

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-048/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD
FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”**

ACTA DE FALLO

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **30 de noviembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **30 de noviembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.
2	Inselec, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

No.	LICITANTES	Inhabilitado / Sancionado
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.	NO
2	Inselec, S.A. de C.V.	NO

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta.: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Inselec, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: José Luis Enríquez Pérez, Encargado de la Dirección de Procesos Tecnológicos**; por **César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por **José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DEPPP/DPT/229/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Inselec, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables, respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Inselec, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Teksar Labs, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Inselec, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Teksar Labs, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Inselec, S.A. de C.V.**, conforme al **Importe de Presupuesto Mínimo e Importe de Presupuesto Máximo** que **incluyen el Impuesto al Valor Agregado** que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la **convocatoria**, como se señala a continuación: -----

Importe presupuesto mínimo IVA incluido	Importe presupuesto máximo IVA incluido
\$853,589.75	\$2,133,974.38

Considerando el Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que conforman la partida única y los Costos Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado de los Servicios para el ejercicio fiscal 2024, por el licitante que resultó adjudicado **Inselec, S.A. de C.V.** y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y en el **Anexo 6** denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total antes de IVA
“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)”.	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM-Inmueble Moneda	Servicio	1	\$191,995.32
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM-Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$194,230.98

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD “CEVEM”- Inmueble Moneda

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$12,805.83	4	\$51,223.32
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$2,765.83	4	\$11,063.32
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30kVA (UPS)	Servicio	\$4,332.89	4	\$17,331.56

2. Servicio para los equipos de CPD “CENACOM”- Inmueble Tlalpan

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$12,805.83	2	\$25,611.66
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68
6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$14,060.55	4	\$56,242.20

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

Asimismo y en lo que se refiere al **Catálogo de refacciones**, se desprende que uno de los conceptos resultó ser un precio no aceptable, por lo que considerando lo establecido en el **Apartado de Notas del Catálogo de refacciones**, que refiere lo siguiente: -----

“En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan dicha consideración.” -----

En ese contexto se adjudican los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y el Precio Unitario Adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las Ofertas Presentadas que Cumplen Legal, Administrativa y Técnicamente, con base en la Investigación de Mercado, y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, y en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta. ---

Precios adjudicados para el Catálogo de refacciones, para la partida única, ejercicio fiscal 2024

“Catálogo de refacciones”

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando “Unidad de medida” y el “Precio unitario” sin IVA de la refacción o componente.

AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)			
REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO
		SIN IVA	SIN IVA
COMPTRON 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PIEZA	\$ 81,261.90	PRECIO OFERTADO
EXPANSIONS VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PIEZA	\$ 12,622.50	\$9,322.02 PRECIO ACEPTABLE
COMPTRON 7000 EXTENSION EDIO HW0	PIEZA	\$10,530.00	PRECIO OFERTADO
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10,0	PIEZA	\$2,008.80	PRECIO OFERTADO
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16,0A	PIEZA	\$2,008.80	PRECIO OFERTADO
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PIEZA	\$6,964.65	PRECIO OFERTADO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PIEZA	\$8,794.29	PRECIO OFERTADO
COMPTROL 7000 I/O-CONTROLLER HW7	PIEZA	\$77,104.29	PRECIO OFERTADO
COMPTROL 7000 EXTENSION EBUS HW2	PIEZA	\$18,523.16	PRECIO OFERTADO
EC-MOT. R3G 355-AI62-15 200-240V 0,94KW	PIEZA	\$38,881.54	PRECIO OFERTADO
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PIEZA	\$11,129.79	PRECIO OFERTADO
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)			
CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8~12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PIEZA	\$3,224.57	PRECIO OFERTADO
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H //IP/ 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 /1 INTERFAZ SATA	PIEZA	\$13,290.75	PRECIO OFERTADO
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMANO DE 3.5	PIEZA	\$4,455.00	PRECIO OFERTADO
SAXXON UTPOE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PIEZA	\$2,970.00	PRECIO OFERTADO
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)			
FINGER 007 IDTECK APROX	PIEZA	\$9,021.38	PRECIO OFERTADO
YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNETICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METALICA	PIEZA	\$2,673.00	PRECIO OFERTADO
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROIMAN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PIEZA	\$519.75	PRECIO OFERTADO
SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)			
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PIEZA	\$2,970.00	PRECIO OFERTADO
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PIEZA	\$3,712.50	PRECIO OFERTADO
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PIEZA	\$2,970.00	PRECIO OFERTADO
AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	PRECIO OFERTADO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PIEZA	\$16,038.00	PRECIO OFERTADO
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	PRECIO OFERTADO
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PIEZA	\$5,197.50	PRECIO OFERTADO
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$21,532.50	PRECIO OFERTADO
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PIEZA	\$25,987.50	PRECIO OFERTADO
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$31,779.00	PRECIO OFERTADO

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante **Inselec, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. (página 13 de 86).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Inselec, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **14 de diciembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **15 de diciembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el **procedimiento** señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 7 de diciembre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **15 de diciembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **25 de diciembre de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: José Luis Enríquez Pérez, Encargado de la Dirección de Procesos Tecnológicos**; por **César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por **José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DEPPP/DPT/229/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531929
HASH:
C242C9CD9ED7EABC301E2B1224C89261AAC220DA686AD4
8E7B6D1A5660045BBC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531929
HASH:
C242C9CD9ED7EABC301E2B1224C89261AAC220DA686AD4
8E7B6D1A5660045BBC

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531929
HASH:
C242C9CD9ED7EABC301E2B1224C89261AAC220DA686AD4
8E7B6D1A5660045BBC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de noviembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)	4.1. inciso b)		4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Teksar Labs, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3, 4 y 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	Sí cumple (página 16)	Sí cumple (página 17)	Sí cumple (página 18)	Sí cumple (página 19)	No aplica
2	Inselec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 9, 10, 11 y 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 78)	Sí cumple (folio 80)	Sí cumple (folio 82)	Sí cumple (folio 84)	Sí cumple (folio 86)	Sí cumple (folio 88)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 90)

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-048/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2530988
HASH:
F5E6113A869D30F68BBEF0218A71CDDF78AAD276157716
6FFCE68A1F4F152498

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2530988
HASH:
F5E6113A869D30F68BBEF0218A71CDDF78AAD276157716
6FFCE68A1F4F152498

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2530988
HASH:
F5E6113A869D30F68BBEF0218A71CDDF78AAD276157716
6FFCE68A1F4F152498

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2530988
HASH:
F5E6113A869D30F68BBEF0218A71CDDF78AAD276157716
6FFCE68A1F4F152498

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: José Luis Enríquez Pérez, Encargado de la Dirección de Procesos Tecnológicos**; por **César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica** y por **José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/DEPPP/DPT/229/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México 28 de noviembre de 2023

Oficio INE/DEPPP/DPT/229/2023
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-048/2023
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/143/2023** en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-048/2023**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitantes:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Teksar Labs S.A. de C.V.	Única	Cumple
INSELEC S.A. DE C.V.	Única	Cumple

En este mismo sentido, nos pronunciamos respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, misma que es congruente con lo solicitado en la oferta técnica

Atentamente

ING. JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ
Encargado de la Dirección
de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2521430
HASH:
FE8503A6B43F77CCFB55A381086AB0DD1E8E4B3C96C1E8
8F47B35C82710C78DC

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2521430
HASH:
FE8503A6B43F77CCFB55A381086AB0DD1E8E4B3C96C1E8
8F47B35C82710C78DC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-048/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: TEKSAR LABS S.A. DE C.V.

fecha 28/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN "El Instituto" requiere de un contrato abierto de mínimos y máximos por monto, en términos del artículo 56 del REGLAMENTO de "El Instituto" para la contratación de un "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)", con el objeto de priorizar la continuidad de la infraestructura a través de un ambiente confiable que garantice una mejor disponibilidad y protección efectiva de los activos informáticos.		Si cumple		2	
2.ALCANCE "El Instituto" requiere la contratación de un "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)" para los equipos que conforman las áreas críticas de los Centros de Datos en oficinas centrales de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP).		Si cumple		2	
3.DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN Durante la vigencia del servicio "El Proveedor" debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos a través de la correcta aplicación de las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en los términos y condiciones que se precisan en el presente Anexo Técnico. "El Instituto" requiere de un "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PAR LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)", los cuales se describen a continuación:		Si cumple		2	
3.1.RELACIÓN DE INMUEBLES Y SU UBICACIÓN "El Instituto" requiere que "El Proveedor" proporcione los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los Centros de Procesamiento de Datos (CPD), ubicados en las siguientes direcciones: Tabla 1 - Ubicación de los Centros de Procesamiento de Datos DEPPP de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		Si cumple		2	
3.2.RELACIÓN DE LOS EQUIPOS POR UBICACIÓN A continuación, se describen los equipos y los componentes que los integran, así como sus características técnicas.		Si cumple		2	
3.2.1.CPD CEVEM - MONEDA Dirección: Calle Moneda No 64, Col. Tlalpan Centro, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, Primer piso. Tabla 2 - Características técnicas de los equipos CPD CEVEM - Moneda, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		Si cumple		4, 6, 8	

<p>3.2.CPD CENACOM - TLALPAN Dirección: Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, Edificio D, Planta Baja. Tabla 3 - Características técnicas de los equipos CPD CENACOM - Tlalpan, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		10, 12, 14	
<p>3.3. PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO El periodo de vigencia de los servicios será a partir del 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>		Si cumple		14	
<p>3.4. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REQUERIDOS DURANTE EL SERVICIO "El Proveedor" debe realizar los mantenimientos indicados en la Tabla 4 - Mantenimientos Preventivos 2024 (CPD CEVEM) y Tabla 5 - Mantenimientos Preventivos 2024 (CPD CENACOM), mantenimientos preventivos para el ejercicio fiscal 2024, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		16	
<p>3.5. PLAN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS "El Proveedor", durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, debe entregar a "El Instituto" el Plan de mantenimientos preventivos conforme a la cantidad establecida en el numeral 3.4, el cual debe ser elaborado en la última versión Microsoft Project, en formato impreso y digital, describiendo actividades, recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución, el plan de entrega de bienes debe incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico, de igual manera debe de incluir los siguientes puntos: •Manifiesto por escrito, firmado por el representante legal de la empresa, que el personal que brindará el servicio de mantenimiento es personal capacitado para la realización de las labores requeridas, y que cuenta con al menos un año de experiencia en el desempeño de dichas labores, esta información se validará con lo solicitado en el numeral 3.15 del presente anexo técnico. •Cronograma del servicio de mantenimiento, considerando la frecuencia de los servicios marcadas en el numeral 3.4, e incluyendo las actividades mencionadas en el numeral 3.6, incluyendo los tiempos estimados para la realización de dichas actividades; •Requerimientos que "El Proveedor" necesite de "El Instituto" (Ej. Acceso las instalaciones, autorización de manipulación y manejo de equipos, solicitud de apagado de equipos por mantenimiento, y demás que requiera.); •Nombre de la persona asignada por parte de "El Proveedor" para ser el enlace directo con "El Instituto", incluyendo los datos de contacto (Correo electrónico, teléfono de oficina, y teléfono celular). "El Proveedor" debe programar, de común acuerdo con personal de "El Instituto", las fechas y horarios más apropiados para realizar los servicios de mantenimiento conforme a los periodos establecidos en el numeral 9. El Plan de los mantenimientos preventivos debe ser aprobado y validado por la Dirección de Procesos Tecnológicos de "El Instituto", en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la entrega de la información. En caso de que "El Proveedor" posteriormente requiera realizar un cambio en fecha u horario al Plan de los mantenimientos preventivos, "El Proveedor" debe notificar por escrito, indicando su justificación al Administrador del Contrato, por lo menos 24 horas hábiles antes de la fecha y horarios programados, para que "El Instituto" pueda programar una nueva fecha. Posterior a la aprobación del plan de los mantenimientos preventivos, "El Instituto" podrá realizar modificaciones y/o cambios durante la vigencia del contrato al plan de mantenimientos preventivos previamente aprobado por ambas partes, para ello, "El Instituto" notificará por correo electrónico, con 5 días hábiles de antelación, a "El Proveedor" sobre los cambios solicitados.</p>		Si cumple		18	
<p>3.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO "El Proveedor" debe realizar las acciones necesarias para asegurar las condiciones de operación de los equipos que se describen en presente Anexo Técnico durante la vigencia del contrato, mediante la detección oportuna de los posibles desperfectos o deficiencia en el funcionamiento que evidencien la necesidad de llevar a cabo trabajos de mantenimiento correctivo, los cuales debe informarse al Administrador del Contrato con toda oportunidad para programar su ejecución. Como parte del mantenimiento preventivo, "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de mano de obra especializada, bajo los términos establecidos en el numeral 3.15, así como, la realización de las rutinas de mantenimiento preventivo en los equipos y componentes que se indican en los numerales 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5 y 3.6.6.</p>					

<p>Si durante el mantenimiento preventivo, "El Proveedor" detecta alguna pieza o refacción en mal estado en los equipos descritos en el presente Anexo Técnico, sea por desgaste, deterioro o deformación que impliquen un daño permanente en elementos que integren en la pieza o componente afectado, que impida el correcto funcionamiento del equipo o componente, toda intervención que efectúe "El Proveedor" sobre los equipos que se deriven del mantenimiento, debe estar documentada en el reporte de mantenimiento preventivo y conforme al numeral 3.12, en este caso, "El Proveedor" sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que esto implique un costo adicional en el servicio para "El Instituto". Los materiales de consumo que se utilicen para la realización de los mantenimientos preventivos de los equipos mencionados en el numeral 3.4, deben ser suministrados por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>18, 20</p>	
<p>3.6.1AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP)</p> <p>Dentro del mantenimiento preventivo, "El Proveedor" debe considerar el suministro, instalación y mano de obra, de las siguientes refacciones: Filtros de aire para los sistemas de aires acondicionados, piezas de sujeción tales como tornillería, zapatas, abrazaderas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, así como aplicar la siguiente rutina de mantenimiento preventivo:</p> <p>a.El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado debe contemplar el limpiar el condensador y poner a funcionar el equipo para que no se resequen los sellos hidráulicos (o-rings) en las conexiones roscadas del sistema. Inspeccionar y validar que no existan fugas de aceite a lo largo de tuberías, particularmente en las conexiones y acoples de presión tubo-manguera. Revisar que no falte ninguna de las abrazaderas o soportes que</p> <p>b.sujetan las mangueras a fin de evitar que sufran daños, cuando detecte que falta abrazaderas o soportes, deberá colocarla sin costo extra para "El Instituto". Se debe observar el estado de la correa de transmisión y el funcionamiento regular del embrague eléctrico, el cual debe hacer ciclar el compresor cuando la temperatura del habitáculo ha alcanzado la temperatura determinada por el panel de control de temperatura, según las recomendaciones del fabricante.</p> <p>b.Medición de voltajes y corrientes en la entrada y en la salida, medición de presiones a la entrada y a la salida, revisión de bandas, chumaceras, baleros, aceite, fusibles, contactores, lámparas de humidificación, turbinas, ventiladores, verificación de niveles de gas o líquidos refrigerantes, limpieza general profunda en el interior y exterior, revisión de parámetros y reconfiguración de equipos, verificación de alarmas, inspección visual de componentes.</p> <p>c."El Proveedor" debe incluir los materiales, insumos, herramientas y mano de obra necesarios para llevar a cabo dicho mantenimiento preventivo, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del equipo de aire acondicionado Cyber ROW.</p> <p>d."El Proveedor" debe considerar que todas las refacciones, piezas o partes mecánicas y/o eléctricas que se reemplacen como parte del mantenimiento preventivo, como filtros, aceite, empaques, gas refrigerante, cables, contactores, fusibles, transformadores, tarjetas, bandas, zapatas, diodos y demás, deben ser nuevos y de iguales o superiores características a los instalados originalmente por el fabricante, las refacciones mencionadas en el presente inciso no representarán ningún costo adicional para el instituto que deriven del servicio de mantenimiento preventivo.</p>					

<p>d.La sustitución de las piezas, partes y/o refacciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos, se deben reemplazar de acuerdo a las especificaciones emitidas por el fabricante, de conformidad a lo indicado en los manuales de mantenimiento preventivo, de no contar con esta información, "El Proveedor" debe entregar a el instituto una carta expedida por el fabricante, en donde señale las condiciones generales de la pieza, al menos: nombre de la componente, número de parte, tiempo de vida útil, consideraciones de reemplazo del componente, esta información debe de ser revisada y autorizada por el administrador del contrato, previo a la sustitución del equipo o componente afectado.</p> <p>f.De igual manera, "El Proveedor" debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Registro de condiciones ambientales previas registradas en el panel de control. Mediciones de acometida eléctrica. Verificar el amperaje de motores. Comprobar el voltaje de alimentación. Verificar el estado físico de las bandas de motores y sustituir en caso de ser requerido. Revisión de las alarmas y eventos en el display del equipo. Cambio de filtros cada seis meses. Engrasado de poleas y juntas cada seis meses. Limpieza externa del compresor con espuma dieléctrica Cambiar el protector adiabático (no permite transferencia de calor) de las tuberías, cuando no se encuentren en buen estado. Recarga de gas las veces que sea necesario. Limpieza interna de serpentín y de la charola de humidificación con limpiador líquido alcalino para la limpieza de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Cambio de lámparas de humidificación las veces que sea necesario. Sellado mediante espuma de poliuretano de la cámara plena para evitar fugas de aire las veces que sea necesario. Ajuste de mangueras y abrazaderas cada que sea necesario. Limpieza y drenado de los desagües. Pintado de tuberías o serpentines en caso de requerirse. Verificación del estado operativo previo a la intervención. Limpieza general. Lavado del condensador. Ajuste de conexiones de potencia. Revisión de fugas en el circuito refrigerante. Alineación de poleas y tensión de bandas. Lubricación de chumaceras. Revisión física externa del motor. Lavado de charolas y rejillas. Revisar el correcto funcionamiento de la tarjeta de control. Pruebas de operación del humidificador. Prueba de operación de deshumidificador. Prueba de operación de capacidad de enfriamiento. Prueba de operación de display de control. Limpieza de botella de sistema de humidificador. Revisar el drenaje. Revisar presión del compresor. Revisión del arrancador. Verificación del sensor de temperatura. Detección de algún ruido extraño en el equipo. gPruebas en vacío Revisión de la operación de compresor, verificación de amperaje. Revisión del arranque del ventilador interno, verificación de amperaje. Registro de temperatura de inyección y de retorno. Toma de lecturas de parámetros de operación en vacío. hRevisión operativa del control Verificación del voltaje de control. Verificación de los parámetros de control.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>20, 22, 24</p>	
--	--	------------------	--	-------------------	--

<p>3.6.2.SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)</p> <p>"El Proveedor", antes de iniciar las actividades de mantenimiento preventivo, debe realizar un respaldo de configuración del equipo, así como generar el respaldo de la media digital que contenga la información del disco duro interno del equipo (2 Terabytes), durante cada mantenimiento preventivo. Esta información debe respaldarse en una unidad de almacenamiento externo portátil 2.5" con dispositivo USB 3.0/USB 2.0" para transferencia de datos, de la misma capacidad de almacenamiento externo que la capacidad con la que cuenta equipo DVR, esta unidad de almacenamiento debe ser proporcionada por "El Proveedor" por única ocasión y durante la vigencia del contrato.</p> <p>"El Proveedor", al día hábil siguiente de la realización del mantenimiento preventivo, debe entregar por escrito el reporte del respaldo realizado al CCTV, al Supervisor del contrato designado por "El Instituto", este debe realizarse conforme a lo mencionado en el párrafo anterior.</p> <p>"El Proveedor", como parte del mantenimiento preventivo, debe realizar la orientación, ajuste y configuración de las cámaras para seguridad, las cuales deben visualizar la entrada principal, la salida de emergencia, la entrada de la esclusa, así como los pasillos caliente y frío. La configuración de las cámaras debe ser validado y verificado por personal de "El Instituto", en caso de requerir ajuste en la posición y configuración de las cámaras, "El Proveedor" debe realizar los cambios las veces que sea necesario hasta la completa satisfacción del personal del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" debe verificar los siguientes parámetros de grabación en el sistema de CCTV, en el caso que estos sean distintos, debe configurarlos de la siguiente manera:</p> <p>Parámetros requeridos para el sistema de CCTV analógico o IP: Cámara día/noche con resolución mínima de 480 líneas o equivalente en pixeles mínimo CIF. Sistema de grabación de video digital -Resolución mínima de grabación: CIF – 6 IPS, 320 x 240 pixeles. Tiempo mínimo de almacenamiento interno o externo de video: 21 días -Se debe realizar un protocolo de pruebas de todos los equipos de seguridad realizando pruebas vivas con personal físico dentro de las zonas de operación. Desmontaje de cámaras de ser necesario Limpieza de cámaras fijas Ajuste de lente de cámaras fijas Limpieza y revisión al equipo DVR revisión de conectores y fuente de alimentación por cámara Revisión ocular del estado de canalización y cableado de las cámaras Revisión de eventos de video Pruebas de grabación en formato de configuración continuo y por eventos. Puesta en operación y elaboración de reporte con recomendaciones necesarias</p>		<p>Si cumple</p>		<p>24</p>	
<p>3.6.3.SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)</p> <p>Revisión del estado de las canalizaciones, conexión, cableado, cambio o reparación de las que se encuentren dañadas o en mal estado, sin que esto implique un costo adicional para el Instituto.</p> <p>Revisión y verificación de sus distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, chapas de las puertas de acceso.</p> <p>Limpieza completa con soplador de aire seco y elementos mecánicos, o removedores de suciedad para retirar el polvo de las distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, computadoras y unidades periféricas.</p> <p>Verificación del buen funcionamiento de las fuentes de alimentación.</p> <p>Revisar y validar un "buen estado de salud" de las baterías, entendiéndose con esto que las baterías por debajo de un 80% de la capacidad especificada por el fabricante, deben ser removidas y reemplazadas por baterías nuevas, esta información debe ser avalada por el personal "El Instituto", en este caso, "El Proveedor" sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que esto implique un costo adicional en el servicio preventivo para "El Instituto". Las lecturas se deben tomar según las instrucciones del fabricante, y las mediciones y observaciones deben registrarse para comparaciones futuras en el reporte de mantenimiento preventivo.</p> <p>Efectuar reapriete en borneros de unidades, elementos detectores o dispositivos que lo requieran.</p> <p>Alineación y/o ajuste que requieran los distintos sensores o detectores. comprobación del buen funcionamiento y reparación si corresponde.</p>					

<p>Verificar el buen funcionamiento de las unidades que conforman el sistema central, realizando los respaldos correspondientes durante cada mantenimiento a los programas que permiten la administración del sistema.</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de las distintas bases de datos que conforman el sistema de control central.</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de los distintos enlaces con los biométricos instalados en cada puerta.</p> <p>Verificar el espacio disponible en discos duros en el servidor y clientes del sistema.</p> <p>Verificar los siguientes componentes como rutina general de mantenimiento:</p> <p>Revisión a fuente de alimentación del módulo central.</p> <p>Revisión a electroimán y calibración</p> <p>Revisión al contacto magnético</p> <p>Revisión al botón de salida</p> <p>Revisión y limpieza al lector tiny</p> <p>Revisión de configuración software</p> <p>Revisión de alarmas si es que hay en su momento</p> <p>Pruebas y puesta en operación</p> <p>Limpieza de lectores de acceso</p> <p>Comprobación que todos los elementos están conectados correctamente</p> <p>Verificar que todos los elementos están correctamente instalados</p> <p>Verificar voltaje de las cerraduras</p> <p>Comprobación del funcionamiento de los contactos magnéticos</p> <p>Verificación de fuentes de alimentación: signos de sobrecalentamiento</p> <p>Comprobación de autorizaciones de acceso a base de datos del sistema</p> <p>Comprobación de elementos de bloqueo (cerraderos eléctricos, botón de emergencia)</p> <p>Revisión de mecanismo del control de accesos</p> <p>Comprobación de equipo de gestión y cuadro eléctrico (automáticos, magnéticos)</p>		<p>Si cumple</p>		<p>26</p>	
<p>3.6. SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)</p> <p>"El Proveedor" debe realizar el mantenimiento preventivo al panel de control y de todos los dispositivos de iniciación y notificación para garantizar un funcionamiento adecuado y confiable, realizando las siguientes actividades:</p> <p>El personal de "El Proveedor" debe portar el equipo de protección obligatorio y respetará las reglas de seguridad para la realización de sus actividades, conforme a las recomendaciones establecidas en la NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".</p> <p>Antes de intervenir el sistema de alarmas contra incendio, "El Proveedor" debe esperar la autorización por parte del Instituto. Las actividades que deben realizarse son las siguientes:</p> <p>Revisión de registros del panel de control y sus componentes:</p> <p>Registro de la programación del panel principal.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en corriente directa de 24 volts para alarmas.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en corriente directa de 24 volts para anunciador.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en salida de señal a anunciador.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en salida de señal a loop de comunicaciones.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en cargador de baterías.</p> <p>Revisar estado visible y carga de baterías.</p> <p>Realizar pruebas de circuitos de comunicación.</p> <p>Realizar pruebas de baterías verificar que el sistema realice las funciones normales al desconectar resistencias circuitos de baterías.</p> <p>Medición de voltajes de alimentación hacia el tablero de control y hacia los circuitos de descarga.</p>					

<p>Verificar la programación de módulos (estación manual, detector de humo). Áreas y alarmas. Medición de voltajes de alimentación hacia el tablero de control y hacia los circuitos de descarga. Revisar el estado de las baterías de respaldo (se deben cambiar en caso de que aplique), la carga entregada hacia las baterías y la corriente alterna de alimentación. Verificar los detectores de humo, verificando que la alarma audiovisual correspondiente emita sonido, y su registro en el tablero de control. Se accionará las estaciones manuales de alarma o disparo, verificando que alarmen la audiovisual correspondiente a su zona, su registro por el tablero de control y el disparo de los solenoides (deberán desconectar el cabezal para evitar la descarga del cilindro). Revisión de la instalación de alarmas contra incendio: Revisar la continuidad del cableado eléctrico de cada punto al, inmediato siguiente y así sucesivamente hasta el tablero de control, eliminando fallas que pudieran existir en las líneas supervisadas. Revisar la continuidad del cableado eléctrico de cada punto al, inmediato siguiente y así sucesivamente hasta el tablero de control, eliminando fallas que pudieran existir en las líneas supervisadas. Verificar el estado físico de las tuberías y cableado eléctrico del sistema de detección, llevando a cabo las reparaciones que hagan falta. Revisar la inexistencia de plagas y roedores en la ductería y cajas de interconexión, en caso de identificar alguna, "El Proveedor" debe limpiar el área afectada y reportar de inmediato al personal asignado por el Instituto, en caso de que el proveedor identifique posibles daños en la instalación, debe atenderse a través de un mantenimiento correctivo. Revisión de la conexión del equipo a tierra física.</p> <p>Limpeza y ajuste de componentes: Limpeza, ajuste y prueba de detectores. Limpeza, ajuste y prueba de cada estación manual. Limpeza, ajuste y prueba de cada alarma audiovisual. Limpeza, ajuste y prueba de cada módulo de control. Limpeza del tablero de control, revisar entrada de voltaje de alimentación de tablero Inspección del equipo para detectar conectores, cables y/o elementos metálicos, etc. En mal estado (utilizando el equipo adecuado para su detección). Revisión del estado físico de la tubería y soportería del sistema de extinción. Verificar el estado de carga de los cilindros. Reportar si se requiere recarga, pruebas hidrostáticas o reemplazo por cilindros nuevos. Limpeza y revisión de la configuración del tablero de control, corrigiendo fallas y/o alarmas existentes. Limpiar las tarjetas de control. Realizar la limpieza interna y/o externa, y ajuste en su caso, de todos los componentes del sistema como: estaciones manuales de disparo y/o alarma, botones de retardo, alarmas audiovisuales, sirenas, módulos de control, solenoides de actuación, cilindros contenedores, boquillas de descarga, mangueras, etc.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>28, 30</p>	
<p>3.6. UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)</p> <p>Revisión de las condiciones generales de operación eléctrica del equipo de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. Y C.D. corrientes y frecuencias de entrada y salida antes de efectuar el mantenimiento.</p> <p>Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores. Revisión del cableado (señalización, control y potencia). Revisión del sistema de enfriamiento (extractores y ventiladores). Actualización de firmware (en caso de ser necesario). Revisión de estatus de todos los circuitos de alarma. Revisión de la operación normal del sistema. Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario). Verificación de componentes internos de UPS, bobinas capacitores, fusibles, diodos, transistores, extractores, tarjetas de control, inductores de potencia, disipadores, interruptores de control, etc. Inspección visual de todos los subensambles internos y componentes principales. Revisión y reapriete de todas las conexiones mecánicas en busca de desajustes y decoloraciones por el calor. Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (ups).</p>					

<p> Limpieza de cubiertas exteriores y aspirado de componentes internos de los ups. Limpieza de filtros de ventilación y sustitución en caso de ser necesario. Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un periodo de corta duración. Revisión de condiciones de herrajes, cableados, motores, ventiladores, etc. Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control. Comprobación del funcionamiento del bypass. Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación. Pruebas de sincronía, transferencia, retransferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías, etc. Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga. Revisión de alimentación al ups y tablero de carga. Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida. En caso se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para "El Instituto". Asesoría técnica y observaciones al usuario final del funcionamiento del equipo de energía. Revisión y atención de alarmas y eventos presentes en el display. Identificación de ruidos extraños en el equipo. Banco de baterías: Revisión general de baterías y conectores interceldas Medición eléctrica de voltaje por celda Medición de conductancia para el correcto diagnóstico de cada batería </p> <p> Revisión del torque en bomes y reapriete (en caso de ser necesario) con torquímetro de acuerdo con la especificación de cada batería. Limpieza general del banco de baterías y gabinetes Inspección ocular de baterías (fugas, bombamientos, corrosión.) Elaboración de reporte técnico con las actividades realizadas al equipo de energía ininterrumpida (ups) y banco de baterías. </p> <p> Reemplazo de banco de baterías de los UPS Se debe garantizar por escrito en el reporte de mantenimiento preventivo, que las baterías se encuentren en todo momento en un "buen estado de operación" entendiéndose con esto que las baterías por debajo de un 80% de la capacidad especificada por el fabricante, deben ser removidas de servicio, las lecturas deben ser tomadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, así como las mediciones y observaciones deben ser registradas para comparaciones futuras en el reporte de mantenimiento preventivo. Esta información debe de ser avalada por el personal de "El Instituto" y autorizada por el Administrador del contrato, en estos casos "El Proveedor" debe realizar el cambio o sustitución de la(s) batería(s) o banco de baterías, según sea el caso, y sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que el servicio implique un costo adicional para "El Instituto". </p>		<p>Si cumple</p>		<p>30, 32</p>	
<p>3.6.6 GENERADOR DE EMERGENCIA AUTOMÁTICO (GE)</p> <p> Revisiones Preliminares Revisar que el generador de emergencia tenga agua para el sistema de enfriamiento. El anticongelante (etileno o propileno con base glicol) y el agua se mezclan para bajar el punto de congelamiento y elevar el punto de ebullición del sistema de enfriamiento. Controlar el nivel de combustible; utilizar combustible limpio y sin agua. Controlar el filtro del aire: verificar que estén en buenas condiciones y sin polvo o suciedad. Para llegar al filtro consultar el manual de instrucciones del motor. Para la batería; llenar los compartimentos con la solución de ácido sulfúrico al 30/40% y esperar 2 horas como mínimo antes de utilizarla; solo lubricar los bomes (+) y (-) de la batería. Sistema de agua para refrigeración El llenado del circuito de refrigeración debe ser efectuado añadiendo en el agua el líquido anticongelante según las instrucciones y en la cantidad indicada sobre la documentación especificada del motor. Llenar el sistema (motor y radiador) lentamente para evitar en lo posible la formación de burbujas de aire, observar el sistema para asegurarse que no haya presencia de burbujas en ningún punto, de lo contrario se tendrá que volver a purgar todo el sistema. Después de un breve periodo de funcionamiento se deberá controlar si el nivel del agua en radiador ha bajado, ya que durante el primer llenado pueden haberse quedado en el sistema burbujas de aire, el agua eventual que falte deberá reponerse. Sistema de combustible Controlar que los filtros de combustible estén limpios y si es necesario sustituirlos. Rellenar el depósito del combustible con combustible diésel centrifugado clase A. Desairar los filtros de combustible y tubos del equipo. Controlar atentamente el sistema para asegurarse de que no haya pérdidas en ningún punto. Checar la alimentación de combustible Revisar por contaminación por agua otros materiales extraños </p>					

Inspeccionar los múltiples de admisión de escape, tanque y mangueras de suministro de combustible.
Checar la operación de la bomba de elevación de combustible
Revisión y purgado de filtro separador de agua
Revisión de nivel de diésel en tanque de combustible
Revisión de mangueras de diésel
Sistema de aspiración
Inspeccionar la toma de aire y la ductería dentro del cuarto de planta de emergencia.
Revisar los filtros de aire por condición y seguridad, apretar las abrazaderas y los soportes como se requiera.
Inspección de turbo cargador, boquilla y tubos, apretar las abrazaderas y soportes como se requiera.
Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire (en caso de contar con ella)
Dar servicio a los respiradores del cárter y drenaje de la caja de aire como se requiera (en caso de contar con ellos)
Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre (en caso de contar con ellos)
Sistema de enfriamiento
Checar el nivel de refrigerante, nivelar cuando se requiera, el refrigerante deberá ser a base de etilenglicol y agua destilada o desionizada en un porcentaje de 50/50.
Revisión de precalentadores. Ajuste en caso de ser necesario
Revisión por posibles fugas de refrigerante
Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran
Revisar el panel del radiador por condiciones y seguridad
Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada
Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad.
Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran.
Checar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación.

Sistema de escape

Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de bridas como sea necesario
Revisar los soportes del mofle
Tanque de almacenamiento
El suministro de combustible debe organizarse de manera que el nivel más alto de combustible no sobrepase la altura máxima por encima de la línea de los inyectores del motor.
El nivel más bajo no debe caer por debajo de la altura de la línea de la bomba de combustible del motor.
Combustible
El sistema de alimentación y retorno del combustible del tanque al generador de emergencia se deberá proyectar para el tipo y capacidad adecuada, para evitar restricciones y pérdidas de potencia por falta de combustible.
El combustible diésel recomendado es diésel centrifugado clase a, y se deberá certificar que no contenga impurezas o agua que puedan dañar o impedir el correcto funcionamiento del grupo electrógeno, ya que las impurezas o el agua puede causar severos daños al sistema de inyección del motor.
El tipo de tubo recomendado para la aplicación de conducción del combustible diésel es tubo de cobre o tubo de hierro negro, el cual deberá tener el diámetro adecuado acorde a la capacidad de la planta para evitar restricciones y pérdidas de potencia.
Nunca emplear tubo del tipo galvanizado en la instalación del combustible, ya que el diésel reacciona con el zinc formando sulfatos de zinc que pueden pasar al sistema de inyección y generar complicaciones y operación errática del equipo.
Los tubos de alimentación y retorno de combustible deberán ser colocados en trincheras y protegidos contra golpes, obstrucciones o roturas.
Mantener el tanque de combustible a un 90% de su capacidad durante cada mantenimiento, en caso de que "El Instituto" requiera de recargas adicionales de

combustible, se podrá solicitar con un costo adicional al instituto, el costo unitario por de litro de diésel deberá de establecerse en la lista de refacciones.

Batería
Las baterías de arranque suministradas con el grupo son del tipo sellado que permite un mantenimiento reducido.
No alimentar el cargador de baterías si las baterías no están conectadas o no lo están correctamente, no desconectar las baterías con el motor en marcha.

Circuitos y tableros eléctricos
Antes de la puesta en servicio, verificar que todos los interruptores estén en posición de "abierto" y asegurarse de que todas las conexiones estén firmes, así como el estado de fusibles y lámparas de señalización.

RTipo de combustible
Se debe utilizar combustible diésel centrifugado y libre de agua ya que, si se introduce en el tanque de almacenamiento diésel cualquier otro líquido, este puede provocar daños graves e irreparables al motor.

Puesta en servicio
Efectuar las operaciones preliminares antes mencionadas y, proceder como se indica a continuación:
Verificar que trapos, papel, u otros materiales no estén obstruyendo las admisiones de aire.
Asegurarse de que ningún objeto extraño esté cerca de las partes giratorias
Asegurarse de que ningún equipo externo esté conectado al generador.
Arrancar manualmente el GE como esta descrito en el correspondiente manual.
Controlar que no haya pérdidas en los sistemas de agua, aceite y combustible.

Defener el grupo después de un breve periodo de funcionamiento en vacío (2 o 3 minutos) siguiendo las indicaciones en el correspondiente manual.
Después de este primer periodo de funcionamiento, con el grupo parado, "El Proveedor" debe proceder con las siguientes revisiones:
Revisar los niveles de aceite y de agua y si es necesario rellenarlos.
Verificar que la tornillería no esté floja.
Una vez hecho esto el grupo electrógeno está preparado para ser utilizado.

Mantenimiento preventivo por uso del generador
Cambiar el aceite del motor cada 250 horas de uso del generador o cada 1 año lo que suceda primero.
Cambio de filtro de aceite
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro de diésel

Mantenimiento eléctrico motor
Las normales intervenciones de mantenimiento en baterías, alternador quedan reducidas al mínimo: mantener los bornes de la batería bien engrasados.
Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad.
Apretarlos como se requiera
Checar y registrar el voltaje de flotación de las baterías de arranque y nivel de electrolito
Revisar el cargador de baterías por operación y salida
Realizar una prueba de descarga de batería a 80 amperes por 10 segundos y registrar el voltaje
Checar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha
Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran

Mantenimiento eléctrico generador
Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición de seguridad
Probar los dispositivos de protección del generador

Si cumple

32, 34, 36, 38

NOTA: Eliminar el aceite usado o los residuos de combustible respetando el medio ambiente, para lo cual "El Proveedor" debe acumularlos en barriles que entregará posteriormente a algún establecimiento autorizado. No deberá descargar el aceite y los residuos de combustible por la tierra o en lugares inadecuados.

NOTA: Los defectos de funcionamiento del GE debidos a anomalías del motor (oscilación, bajo número de revoluciones, etc.) son de exclusiva competencia del Servicio de Asistencia del fabricante del GE, tanto, durante como después del periodo de garantía. Daños o intervenciones efectuados por personal no autorizado por el fabricante rompen las condiciones de garantía, por lo que será responsabilidad "El Proveedor" cualquier intervención indebida a los equipos descritos en el presente Anexo Técnico con personal que no cumplan con los requerimientos solicitados en el numeral 3.15 "Personal requerido para el servicio".

Los defectos de funcionamiento del GE que sean debidos a anomalías de la parte eléctrica y del tablero de control son de exclusiva competencia del servicio de asistencia del fabricante: intervenciones de reparación efectuados por personal no autorizado, sustitución de componentes de repuesto no originales y daños del generador anulan las condiciones de garantía.

¶Control de transferencia

Verificar la operación de los controles de encendido automático y manual
Verificar la operación de los instrumentos del generador y el motor
Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas
Revisar la frecuencia y el voltaje del sistema
Reapriete de terminales de contactores
Limpieza interna con aire a presión

¶Mantenimiento mecánico

En lo que se refiere a este importante apartado, consultar escrupulosamente el manual de uso y mantenimiento del fabricante del motor.

Para vaciar el aceite del motor durante la sustitución periódica, servirse de un tubo con conexión al cárter del aceite, ponerlo fuera de la base desenroscar el tapón que se encuentra en la extremidad del tubo.

¶Pruebas de operación sin carga

Verificación y corrección de parámetros del equipo con base a las especificaciones del fabricante.

Voltajes de red comercial entre fases (AB, BC, CA)

Voltajes de red comercial entre líneas (AN, BN, CN)

Frecuencia

Voltaje del alternador

Temperatura del motor

Horas de trabajo

¶Pruebas de operación con carga

Revisión de tiempo de transferencia

Revisión de tiempo de retransferencia

Voltajes de generación entre fases (AB, BC, CA)

Voltajes de generación entre líneas (AN, BN, CN)

Verificación de frecuencia

Porcentaje de carga del equipo

Tiempo de desfogue

<p>3.7.MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>"El Proveedor" debe realizar las acciones correctivas necesarias para asegurar las condiciones de operación de los equipos que se describen en presente Anexo Técnico, de acuerdo a los tiempos máximos de atención establecidos en el apartado 3.9 Niveles de atención, durante la vigencia del contrato, mediante la corrección y/o reparación de los desperfectos observados en los equipos y/o componentes de infraestructura afectados, en caso que se identifiquen más componentes dañados o que presenten algún punto de falla, deberá de informar al Administrador del Contrato con toda oportunidad sobre las refacciones y/o componentes afectados para gestionar su reparación.</p> <p>Para la ejecución de los mantenimientos correctivos que "El Instituto" reporte por fallas en los equipos, "El Proveedor" debe realizar un diagnóstico general al equipo reportado, sin costo adicional para el Instituto, el cual servirá para que en caso de que los equipos resulten con daños y el costo de reparación sea más alto que la adquisición de un equipo nuevo, el Supervisor del contrato pueda tomar la decisión de reparar el equipo o en su caso pueda proceder a dar la baja el equipo del contrato.</p> <p>Los mantenimientos correctivos se deben realizar los 7 días de la semana, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, las veces que se requiera, considerando mano de obra, materiales, insumos y herramientas necesarias para llevar a cabo dicho mantenimiento. Las refacciones derivadas del mantenimiento correctivo se deben cobrar por separado, mismas que "El Licitante", debe integrar como parte de su propuesta técnica, junto con los precios de lista en un catálogo de refacciones correspondientes a cada equipo y sus componentes.</p> <p>Los insumos, refacciones y/o material a emplear o sustituir, deben ser nuevas, de igual o superiores características a las recomendadas por el fabricante de cada uno de los sistemas, sin afectar el diseño de fábrica del equipo.</p> <p>"El Proveedor", al momento de estar realizando el mantenimiento correctivo, debe cuantificar o el requerimiento de las refacciones originales del sistema dañado, describiendo las marcas de las mismas, así como la cantidad a utilizar, en caso de que un equipo tenga que ser desinstalado para su reparación, "El Proveedor" debe incorporar un equipo de reemplazo con características similares que pueda ser sustituido por el equipo dañado durante el tiempo de reparación del equipo, sin que esto implique un costo adicional para "El Instituto", los tiempos para la solución del incidente deben ser conforme lo establecido al numeral 3.9 "Niveles de atención", teniendo el Proveedor un máximo de 20 días naturales para la reparación, entrega en sitio e instalación del equipo propiedad de "El Instituto".</p> <p>Las refacciones y partes que se requieran cambiar en el mantenimiento correctivo deben ser nuevas de igual o superiores características a las recomendadas por el fabricante de cada uno de los equipos, por lo que "El Proveedor" debe garantizarlo por escrito conforme a las condiciones solicitadas en el numeral 6 "Garantía".</p> <p>Si durante el mantenimiento correctivo se detecta alguna falla adicional en el equipo y la refacción no está contemplada en el catálogo de refacciones, "El Proveedor" debe presentar una cotización que señale el precio unitario de la refacción para que "El Instituto" realice una investigación de mercado a fin de verificar el costo de la(s) piezas a sustituir (mínimo tres proveedores). En caso de existir diferencias considerables con los precios existentes en el mercado, estos tendrán que ser ajustados por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" debe ejecutar los servicios necesarios para corregir la falla instalando las refacciones nuevas, al finalizar el mantenimiento correctivo, "El Proveedor" debe realizar la limpieza a detalle de cada uno de los componentes de los equipos para entregarlo en óptimas condiciones de operación a "El Instituto".</p> <p>"El Proveedor" debe verificar el estado general de las placas de piso falso y soportería, en caso de identificar piezas dañadas o en mal estado las debe cambiar por piezas nuevas con similares características en material, color y diseño actual, estos deben ser fabricados de materiales no combustibles con resistencia al fuego, esta actividad debe realizarse cada seis meses. El costo unitario de las placas de piso falso y soportería, deben considerarse en el catálogo de refacciones.</p> <p>"El Proveedor" debe realizar la limpieza de cámara plena, piso falso y áreas que resulten afectadas debido a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.</p>		<p style="text-align: center;">Si cumple</p>		<p style="text-align: center;">38, 40, 42</p>	
---	--	---	--	---	--

<p>3.8 GENERACIÓN DE INCIDENTES</p> <p>"El Proveedor" debe contar con un punto único de contacto (Centro de Contacto) a través del cual atiende y de seguimiento, con un número de ticket, a los requerimientos e incidentes reportados por "El Instituto", como parte de los servicios, dicho punto único de contacto debe habilitar un número telefónico local o 01 800 y una cuenta de correo electrónico a través de la cual se establezca comunicación con el "El Instituto".</p> <p>"El Licitante" debe incluir como parte de su propuesta, un procedimiento para la creación de los incidentes (mantenimientos correctivos), en el cual debe contener al menos, los siguientes medios de contacto para la generación de las solicitudes de servicio: Telefonía: fija y móvil o 01 800 Correo electrónico Niveles de escalamiento</p>		Si cumple		42, 70, 72, 74, 76, 78	
<p>3.9 NIVELES DE ATENCIÓN</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo que reporte "El Instituto" durante la vigencia del contrato, y se ajusta a los niveles de atención telefónica y/o en sitio considerando horas naturales para los escenarios indicados en la Tabla 6 Niveles de atención del Anexo Técnico.</p> <p>Para la atención de solicitudes de servicio que deriven un incidente con prioridad "Alto" (Situaciones que detienen la operatividad del sistema), "El Proveedor" debe proporcionar el servicio en un horario de atención de 24x7, durante la vigencia del contrato.</p> <p>Tabla 6 - Niveles de atención, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		42, 72	
<p>3.10 BITÁCORA DE MANTENIMIENTOS</p> <p>"El Proveedor" debe llevar registros de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante una bitácora que debe realizar por equipo y sus componentes, debe incluir fecha, hora, nombre y cargo del personal de "El Instituto" quien generó la solicitud de servicio, así como una breve descripción del incidente que llevó a la generación de la solicitud de servicio, así como toda la información de las órdenes de servicio efectuadas y debidamente firmadas tanto por "El Proveedor" y por el responsable asignado por "El Instituto", la Bitácora con los registros del mes anterior debe ser entregada en formato digital dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes y hasta el término del contrato.</p>		Si cumple		44	
<p>3.11 CATÁLOGO DE REFACCIONES</p> <p>"El Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica económica, el costo de las refacciones de los equipos y sus componentes que se describen en el numeral 3.2 "Relación de los equipos por ubicación", del Anexo Técnico, con el formato que se indica.</p>		Si cumple		44,	
<p>3.11.1 FORMATO PARA EL CATÁLOGO DE REFACCIONES:</p> <p>Debe agruparse por equipo Nombre del equipo y descripción de la refacción y en su caso marca. Unidad de medida Cantidad Costo unitario sin IVA.</p>		Si cumple		64, 66	
<p>3.11.2 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HOJA DE SERVICIO)</p> <p>Al finalizar los servicios realizados (mantenimiento preventivo), "El Proveedor" debe elaborar para "El Instituto" un reporte de los servicios en sitio con evidencia fotográfica fechada, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento preventivo. Marca, modelo y número de serie del equipo objeto del mantenimiento preventivo. Estado general del equipo. Evidencia fotográfica antes y después del mantenimiento, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte. -CheckList de los puntos señalados en el numeral 3.6 "Mantenimiento Preventivo". Estado de funcionamiento del equipo y condiciones generales después del mantenimiento preventivo. Lecturas de entrada y salida del equipo antes y después del mantenimiento preventivo. Registro de los ajustes realizados en el mantenimiento preventivo. Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación y funcionamiento del equipo. Nombre, puesto y firma del personal que realizó el mantenimiento. Nombre, puesto y firma del servidor público del INE que verificó los trabajos.</p> <p>El Proveedor debe hacer entrega de los "Reportes de mantenimiento preventivo (hoja de</p>		Si cumple		44	

<p>servicio) en archivo digital almacenados en memoria USB o medio extraíble, la evidencia fotográfica debe ser a color, las imágenes deberán nítidas (no borrosas) en tamaño estándar (7 x 10 cm) adjuntas a cada archivo digital, cada reporte debe tener un mínimo de 4 y un máximo de 10 imágenes, la entrega de esta información debe realizarse conforme al numeral 7, del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>3.13 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (HOJA DE SERVICIO)</p> <p>Al finalizar los servicios realizados (mantenimiento correctivo), "El Proveedor" debe elaborar para "El Instituto", un reporte de los servicios proporcionados en sitio, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento correctivo. Marca, modelo y número de serie del equipo objeto del mantenimiento correctivo. Estado general del equipo antes y después del mantenimiento correctivo, así como su evidencia fotográfica. Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento correctivo. Diagnóstico detallado de la falla, únicamente aplica para mantenimiento correctivo. Registro de refacciones reemplazadas derivadas del mantenimiento correctivo y evidencia fotográfica de las refacciones que fueron reemplazadas, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte. Lecturas de entrada y salida del equipo antes y después del mantenimiento correctivo.</p> <p>Registro de los ajustes realizados del mantenimiento correctivo. Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento correctivo del equipo para evitar futuras fallas. Nombre, puesto y firma del personal que realizó el mantenimiento correctivo. Nombre, puesto y firma del servidor público del INE que verificó los trabajos.</p> <p>Como parte del reporte de mantenimiento correctivo, "El Proveedor" debe emitir un archivo o evidencia fotográfica del estado en que encuentra el equipo previa reparación del componente dañado y posterior a la misma, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte.</p> <p>Al término de las actividades de mantenimiento, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado por parte de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la hoja de servicio "Reporte de mantenimiento correctivo".</p> <p>"El Proveedor" debe hacer entrega de los "Reportes de mantenimiento correctivo (hoja de servicio)" en archivo digital almacenados en memoria USB o medio extraíble, la evidencia fotográfica debe ser a color, las imágenes deben ser nítidas (no borrosas) en tamaño estándar (7 x 10 cm) adjuntas a cada archivo digital, cada reporte debe tener un mínimo de 4 y un máximo de 10 imágenes, la entrega de esta información debe realizarse conforme al numeral 7 "Documentos", del presente Anexo Técnico.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>44, 46</p>	
<p>3.14 CERTIFICACIONES Y ESTÁNDARES</p> <p>"El Licitante", en el contenido de su propuesta, debe acreditar mediante copia simple de certificaciones, cursos impartidos por fabricantes, distribuidores, organismos nacionales o internacionales, que cuenta con por lo menos con una persona designada para el proyecto de mantenimientos, con los conocimientos y habilidades en la administración, operación, arquitectura y/o construcción de Centros de Datos. Dicho documento no debe exceder de 5 años de su acreditación al momento de la presentación de la Propuesta, por lo que "El Licitante" debe indicar en el contenido de su propuesta, el mecanismo mediante el cual "El Instituto" podrá corroborar la validez de los documentos (Puede ser la página web de instituciones, escuelas u organismos especializados de capacitación para corroborar la autenticidad del documento), en los casos que el Instituto no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia, certificado y/o documento, será causa de desechamiento.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>48, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110</p>	

<p>3.1 PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe acreditar mediante copia simple de la documentación a manera enunciativa y no limitativa, certificaciones o constancias de cursos emitidos por los fabricantes, en donde se haga constar que las personas contratadas y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuentan la experiencia y los conocimientos técnicos para realizar de manera eficiente la función para la cual están siendo contratados, dicho documento no deberá de ser mayor a cinco años de haberse impartido, por lo que "El Licitante" debe indicar en el contenido de su propuesta, el mecanismo mediante el cual "El Instituto" podrá corroborar la validez de los documentos (Puede ser la página web de instituciones, escuelas u organismos especializados de capacitación requerida). En caso de que "El Licitante" presente Constancias de competencias o de habilidades laborales (Formato DC-3), el Instituto validará los datos del Agente Capacitador Externo que emitió las constancias de competencias o de habilidades laborales del personal técnico requerido, en los casos que no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia y/o certificado será causa de desechamiento.</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe integrar un listado del personal propuesto para el proyecto, incluyendo nombre completo, directorio telefónico de oficina o particular y correo electrónico, Currículo Vitae con copias simples de certificados y documentación académica, cédula profesional o documento que avale el grado de estudios requerido, considerando los siguientes supuestos:</p> <p>a) Director del servicio o proyecto: con nivel licenciatura o ingeniería titulado, certificación en operación, diseño o construcción de centros de datos. b) Supervisor / Líder del servicio o proyecto: nivel licenciatura o ingeniería titulado. c) Técnicos especializados: carrera técnica, con por lo menos una certificación o diploma en su especialidad: Sistema de Video Vigilancia CCTV, Sistema de Extinción y Supresión de Incendios Sistema de Control de Accesos Sistema de Aire Acondicionado Sistema de Iluminación Unidad de Energía Ininterrumpida UPS Generador de Emergencia Automático</p> <p>El tipo de carreras que se aceptarán como válidas, preferentemente son las asociadas a ingeniería eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, técnicos profesionales o a fines.</p> <p>En el caso que "El Proveedor", durante la vigencia del contrato realice algún cambio o sustitución de personal especializado para la realización de los servicios, "El Proveedor" debe notificar previamente a "El Instituto" sobre la solicitud de cambio, de la misma manera "El Proveedor" debe acreditar con el Instituto, la escolaridad y conocimientos técnicos del nuevo técnico y/o especialista que realizará el servicio.</p> <p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta, un organigrama en formato libre, que detalle el perfil y especialidad del personal que formará parte del proyecto y que tenga relación con las especialidades requeridas para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p>		<p style="text-align: center;">Si cumple</p>		<p style="text-align: center;">48, 82, 112 a la 280</p>	
<p>3.16 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos para el personal que defina "El Instituto", de tal forma que el contenido de dicha transferencia debe contemplar, como mínimo, los siguientes temas:</p> <p>Administración de los equipos y sus componentes descritos en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 (principios y generalidades) Manejo y configuración de los equipos Atención en caso de emergencia Identificación de fallas Acciones preventivas y correctivas</p>					

<p>"El Proveedor" debe entregar dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, un programa para la transferencia de conocimientos con el contenido de los temas, así como las fechas de aplicación, dicho programa será validado por "El Instituto" en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la entrega del mismo.</p> <p>El programa debe abarcar temas relacionados con los equipos y sus componentes descritos en el numeral 3.1, con cupo mínimo de 4 (cuatro) personas, mismo que se impartirá en las instalaciones de "El Instituto" durante el horario laboral, previo acuerdo con el Administrador del Contrato.</p> <p>Al concluir la transferencia de conocimientos, "El Proveedor" debe emitir una constancia o documento similar firmado y en carta membretada, personalizado para cada participante, indicado el tiempo de duración y el objetivo cumplido.</p>		Si cumple		48, 50	
<p>CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>En caso de que se requiera un cambio o reprogramación de servicio preventivo, "El Proveedor" debe notificarlo y justificarlo por escrito a "El Instituto", con por lo menos 24 horas hábiles de antelación. La solicitud de cambio y/o reprogramación del servicio será evaluada y validada por "El Instituto" en un máximo de 2 horas hábiles posterior a la recepción de la solicitud.</p> <p>En caso de no ser autorizada la solicitud de cambio y/o reprogramación de los mantenimientos "El Instituto" establecerá la nueva fecha y horario para la prestación del servicio, siendo responsabilidad de "El Proveedor" los retrasos en los que se pueda incurrir en cuanto a las penas convencionales que apliquen para este concepto.</p> <p>Si derivado de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, se presentara alguna falla en los mismos imputable a "El Proveedor", el costo de reparación será responsabilidad del mismo.</p> <p>El personal de "El Proveedor" debe presentar identificación de la empresa o en su defecto una oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar) para poder ingresar a las instalaciones de "El Instituto" y realizar los servicios correspondientes.</p> <p>"El Proveedor" debe acudir a cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con las herramientas y refacciones necesarias, así como con todos los insumos que requiera para la correcta realización de los servicios.</p> <p>"El Proveedor" debe apegarse a lo establecido en los manuales de operación de los equipos emitidos por el fabricante.</p> <p>Los diagramas y mapas de ubicación de los equipos incluidos en este Anexo Técnico se proporcionarán a "El Proveedor" una vez adjudicado el contrato, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p>		Si cumple		50	
<p>HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>El horario de prestación del servicio para los mantenimientos preventivos será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas durante la vigencia del servicio; por lo que un día hábil consideran nueve horas de trabajo al día.</p> <p>El horario de prestación de servicio para mantenimiento correctivo será de lunes a domingo, las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia del servicio y conforme a los niveles de atención establecidos en el numeral 3.9 "Niveles de Atención".</p> <p>En caso de un cambio en los horarios y/o fechas programadas para dar el mantenimiento, "El Proveedor" debe informar a "El Instituto" (por los medios establecidos para la generación de incidentes) con por lo menos 24 horas hábiles de anticipación, para que se realicen los ajustes pertinentes al cronograma de realización de los mantenimientos.</p>		Si cumple		52	

<p>6.1 GARANTÍA DE LAS REFACCIONES</p> <p>"El Proveedor" debe garantizar por escrito en el reporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que las piezas y componentes reemplazados son nuevas y originales, con características especificadas por el fabricante, garantizando la correcta operación del equipo previa validación por el Supervisor del contrato designado por el Instituto al finalizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p> <p>Las piezas y componentes sustituidos por "El Proveedor", que se deriven de mantenimientos preventivos y/o correctivos, deben contar con una garantía mínima de 90 días (naturales) a partir del cambio o sustitución de la refacción, esta garantía debe ser en partes mecánicas y eléctricas, dicha garantía debe integrarse en el formato de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en el cual debe estar asentado en el reporte el No. de parte o pieza, así como la fecha y hora en la que se realizó el cambio.</p> <p>En caso de que alguna refacción llegue a fallar dentro del periodo de garantía, "El Proveedor" debe reemplazar la refacción dentro de los siguientes 2 días (hábiles) posteriores a la notificación de la incidencia sin costo alguno para "El Instituto".</p>		Si cumple		52, 86	
<p>6.2 GARANTÍA DEL SERVICIO</p> <p>"El Proveedor" debe señalar por escrito a "El Instituto" en el reporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo, la garantía sobre los trabajos realizados por un periodo de 60 días (naturales) posteriores a la realización de cada uno de los mantenimientos. Este debe aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse de los mantenimientos.</p>		Si cumple		54, 82	
<p>7 ENTREGABLES</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deben ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas de "El Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La documentación mencionada en la "Tabla 7 Documentación del Proyecto" del Anexo Técnico, debe ser entregada en formato electrónico e impreso a color o blanco y negro, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" en medio extraíble (memoria USB), para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto", conforme a lo señalado en la "Tabla 7 documentos del proyecto".</p> <p>Tabla 7 - Documentos del proyecto, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		54, 56, 58,	
<p>8 NORMAS APLICABLES</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <p>NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización) NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de seguridad</p>		Si cumple		58, 80	
<p>9 CALENDARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>El plan de mantenimientos preventivos propuesto por "El Proveedor" debe ajustarse conforme a las necesidades y requerimientos de "El Instituto" con base a las fechas establecidas en la tabla 8 y 9 del anexo técnico, en caso de que el Instituto requiera algún cambio por necesidad de la operación, será comunicado por correo electrónico a "El Proveedor" con 5 días hábiles de antelación para solicitar cualquier cambio requerido.</p> <p>Tabla 8 - Calendario de prestación de servicios 2024 (CPD Moneda) y Tabla 9 - Calendario de prestación de servicios 2024 (CPD Tlalpan), de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		58, 60, 62	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y AMBIENTE FÍSICO

CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

JOSÉ LUIS ENRIQUEZ PÉREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PROCESOS TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519434
HASH:
54FCCE26CC757CD15E5DE16D01A65A606AAC91EE1C970D
B9F9B1C7268E4491AD

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519434
HASH:
54FCCE26CC757CD15E5DE16D01A65A606AAC91EE1C970D
B9F9B1C7268E4491AD

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519434
HASH:
54FCCE26CC757CD15E5DE16D01A65A606AAC91EE1C970D
B9F9B1C7268E4491AD

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519434
HASH:
54FCCE26CC757CD15E5DE16D01A65A606AAC91EE1C970D
B9F9B1C7268E4491AD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-048/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: INSELEC S.A. DE C.V.

fecha 28/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN “El Instituto” requiere de un contrato abierto de mínimos y máximos por monto, en términos del artículo 56 del REGLAMENTO de “El Instituto” para la contratación de un “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”, con el objeto de priorizar la continuidad de la infraestructura a través de un ambiente confiable que garantice una mejor disponibilidad y protección efectiva de los activos informáticos.		Si cumple		3	
2.ALCANCE “El Instituto” requiere la contratación de un “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)” para los equipos que conforman las áreas críticas de los Centros de Datos en oficinas centrales de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP).		Si cumple		3	
3.DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN Durante la vigencia del servicio “El Proveedor” debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos a través de la correcta aplicación de las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en los términos y condiciones que se precisan en el presente Anexo Técnico. “El Instituto” requiere de un “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PAR LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”, los cuales se describen a continuación:		Si cumple		3	
3.1.RELACIÓN DE INMUEBLES Y SU UBICACIÓN “El Instituto” requiere que “El Proveedor” proporcione los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los Centros de Procesamiento de Datos (CPD), ubicados en las siguientes direcciones: Tabla 1 - Ubicación de los Centros de Procesamiento de Datos DEPPP de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		Si cumple		3, 5	
3.2.RELACIÓN DE LOS EQUIPOS POR UBICACIÓN A continuación, se describen los equipos y los componentes que los integran, así como sus características técnicas.		Si cumple		5	
3.2.1.CPD CEVEM - MONEDA Dirección: Calle Moneda No 64, Col. Tlalpan Centro, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, Primer piso. Tabla 2 - Características técnicas de los equipos CPD CEVEM - Moneda , de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		Si cumple		5, 7, 9	

<p>3.2.CPD CENACOM - TLALPAN Dirección: Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, Edificio D, Planta Baja. Tabla 3 - Características técnicas de los equipos CPD CENACOM - Tlalpan, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		9, 11, 13	
<p>3.3.PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO El periodo de vigencia de los servicios será a partir del 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>		Si cumple		13	
<p>3.4.MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REQUERIDOS DURANTE EL SERVICIO "El Proveedor" debe realizar los mantenimientos indicados en la Tabla 4 - Mantenimientos Preventivos 2024 (CPD CEVEM) y Tabla 5 - Mantenimientos Preventivos 2024 (CPD CENACOM), mantenimientos preventivos para el ejercicio fiscal 2024, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		13, 15	
<p>3.5.PLAN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS "El Proveedor", durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, debe entregar a "El Instituto" el Plan de mantenimientos preventivos conforme a la cantidad establecida en el numeral 3.4, el cual debe ser elaborado en la última versión Microsoft Project, en formato impreso y digital, describiendo actividades, recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución, el plan de entrega de bienes debe incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico, de igual manera debe de incluir los siguientes puntos: •Manifiesto por escrito, firmado por el representante legal de la empresa, que el personal que brindará el servicio de mantenimiento es personal capacitado para la realización de las labores requeridas, y que cuenta con al menos un año de experiencia en el desempeño de dichas labores, esta información se validará con lo solicitado en el numeral 3.15 del presente anexo técnico. •Cronograma del servicio de mantenimiento, considerando la frecuencia de los servicios marcadas en el numeral 3.4, e incluyendo las actividades mencionadas en el numeral 3.6, incluyendo los tiempos estimados para la realización de dichas actividades; •Requerimientos que "El Proveedor" necesite de "El Instituto" (Ej. Acceso las instalaciones, autorización de manipulación y manejo de equipos, solicitud de apagado de equipos por mantenimiento, y demás que requiera.); •Nombre de la persona asignada por parte de "El Proveedor" para ser el enlace directo con "El Instituto", incluyendo los datos de contacto (Correo electrónico, teléfono de oficina, y teléfono celular). "El Proveedor" debe programar, de común acuerdo con personal de "El Instituto", las fechas y horarios más apropiados para realizar los servicios de mantenimiento conforme a los periodos establecidos en el numeral 9. El Plan de los mantenimientos preventivos debe ser aprobado y validado por la Dirección de Procesos Tecnológicos de "El Instituto", en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la entrega de la información. En caso de que "El Proveedor" posteriormente requiera realizar un cambio en fecha u horario al Plan de los mantenimientos preventivos, "El Proveedor" debe notificar por escrito, indicando su justificación al Administrador del Contrato, por lo menos 24 horas hábiles antes de la fecha y horarios programados, para que "El Instituto" pueda programar una nueva fecha. Posterior a la aprobación del plan de los mantenimientos preventivos, "El Instituto" podrá realizar modificaciones y/o cambios durante la vigencia del contrato al plan de mantenimientos preventivos previamente aprobado por ambas partes, para ello, "El Instituto" notificará por correo electrónico, con 5 días hábiles de antelación, a "El Proveedor" sobre los cambios solicitados.</p>		Si cumple		15, 17, 341, 343, 345, 347, 349, 351	
<p>3.6.MANTENIMIENTO PREVENTIVO "El Proveedor" debe realizar las acciones necesarias para asegurar las condiciones de operación de los equipos que se describen en presente Anexo Técnico durante la vigencia del contrato, mediante la detección oportuna de los posibles desperfectos o deficiencia en el funcionamiento que evidencien la necesidad de llevar a cabo trabajos de mantenimiento correctivo, los cuales debe informarse al Administrador del Contrato con toda oportunidad para programar su ejecución. Como parte del mantenimiento preventivo, "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de mano de obra especializada, bajo los términos establecidos en el numeral 3.15, así como, la realización de las rutinas de mantenimiento preventivo en los equipos y componentes que se indican en los numerales 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5 y 3.6.6.</p>					

<p>Si durante el mantenimiento preventivo, "El Proveedor" detecta alguna pieza o refacción en mal estado en los equipos descritos en el presente Anexo Técnico, sea por desgaste, deterioro o deformación que impliquen un daño permanente en elementos que integren en la pieza o componente afectado, que impida el correcto funcionamiento del equipo o componente, toda intervención que efectúe "El Proveedor" sobre los equipos que se deriven del mantenimiento, debe estar documentada en el reporte de mantenimiento preventivo y conforme al numeral 3.12, en este caso, "El Proveedor" sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que esto implique un costo adicional en el servicio para "El Instituto". Los materiales de consumo que se utilicen para la realización de los mantenimientos preventivos de los equipos mencionados en el numeral 3.4, deben ser suministrados por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>17, 19</p>	
<p>3.6.1AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AAP)</p> <p>Dentro del mantenimiento preventivo, "El Proveedor" debe considerar el suministro, instalación y mano de obra, de las siguientes refacciones: Filtros de aire para los sistemas de aires acondicionados, piezas de sujeción tales como tornillería, zapatas, abrazaderas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, así como aplicar la siguiente rutina de mantenimiento preventivo:</p> <p>a.El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado debe contemplar el limpiar el condensador y poner a funcionar el equipo para que no se resequen los sellos hidráulicos (o-rings) en las conexiones roscadas del sistema. Inspeccionar y validar que no existan fugas de aceite a lo largo de tuberías, particularmente en las conexiones y acoples de presión tubo-manguera. Revisar que no falte ninguna de las abrazaderas o soportes que</p> <p>b.sujetan las mangueras a fin de evitar que sufran daños, cuando detecte que falta abrazaderas o soportes, deberá colocarla sin costo extra para "El Instituto". Se debe observar el estado de la correa de transmisión y el funcionamiento regular del embrague eléctrico, el cual debe hacer ciclar el compresor cuando la temperatura del habitáculo ha alcanzado la temperatura determinada por el panel de control de temperatura, según las recomendaciones del fabricante.</p> <p>b.Medición de voltajes y corrientes en la entrada y en la salida, medición de presiones a la entrada y a la salida, revisión de bandas, chumaceras, baleros, aceite, fusibles, contactores, lámparas de humidificación, turbinas, ventiladores, verificación de niveles de gas o líquidos refrigerantes, limpieza general profunda en el interior y exterior, revisión de parámetros y reconfiguración de equipos, verificación de alarmas, inspección visual de componentes.</p> <p>c."El Proveedor" debe incluir los materiales, insumos, herramientas y mano de obra necesarios para llevar a cabo dicho mantenimiento preventivo, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del equipo de aire acondicionado Cyber ROW.</p> <p>d."El Proveedor" debe considerar que todas las refacciones, piezas o partes mecánicas y/o eléctricas que se reemplacen como parte del mantenimiento preventivo, como filtros, aceite, empaques, gas refrigerante, cables, contactores, fusibles, transformadores, tarjetas, bandas, zapatas, diodos y demás, deben ser nuevos y de iguales o superiores características a los instalados originalmente por el fabricante, las refacciones mencionadas en el presente inciso no representarán ningún costo adicional para el instituto que deriven del servicio de mantenimiento preventivo.</p>					

<p>d.La sustitución de las piezas, partes y/o refacciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos, se deben reemplazar de acuerdo a las especificaciones emitidas por el fabricante, de conformidad a lo indicado en los manuales de mantenimiento preventivo, de no contar con esta información, "El Proveedor" debe entregar a el instituto una carta expedida por el fabricante, en donde señale las condiciones generales de la pieza, al menos: nombre de la componente, numero de parte, tiempo de vida útil, consideraciones de reemplazo del componente, esta información debe de ser revisada y autorizada por el administrador del contrato, previo a la sustitución del equipo o componente afectado.</p> <p>f.De igual manera, "El Proveedor" debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Registro de condiciones ambientales previas registradas en el panel de control. Mediciones de acometida eléctrica. Verificar el amperaje de motores. Comprobar el voltaje de alimentación. Verificar el estado físico de las bandas de motores y sustituir en caso de ser requerido. Revisión de las alarmas y eventos en el display del equipo. Cambio de filtros cada seis meses. Engrasado de poleas y juntas cada seis meses. Limpieza externa del compresor con espuma dieléctrica Cambiar el protector adiabático (no permite transferencia de calor) de las tuberías, cuando no se encuentren en buen estado. Recarga de gas las veces que sea necesario. Limpieza interna de serpentín y de la charola de humidificación con limpiador líquido alcalino para la limpieza de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Cambio de lámparas de humidificación las veces que sea necesario. Sellado mediante espuma de poliuretano de la cámara plena para evitar fugas de aire las veces que sea necesario. Ajuste de mangueras y abrazaderas cada que sea necesario. Limpieza y drenado de los desagües. Pintado de tuberías o serpentines en caso de requerirse. Verificación del estado operativo previo a la intervención. Limpieza general. Lavado del condensador. Ajuste de conexiones de potencia. Revisión de fugas en el circuito refrigerante. Alineación de poleas y tensión de bandas. Lubricación de chumaceras. Revisión física externa del motor. Lavado de charolas y rejillas. Revisar el correcto funcionamiento de la tarjeta de control. Pruebas de operación del humidificador. Prueba de operación de deshumidificador. Prueba de operación de capacidad de enfriamiento. Prueba de operación de display de control. Limpieza de botella de sistema de humidificador. Revisar el drenaje. Revisar presión del compresor. Revisión del arrancador. Verificación del sensor de temperatura. Detección de algún ruido extraño en el equipo. gPruebas en vacío Revisión de la operación de compresor, verificación de amperaje. Revisión del arranque del ventilador interno, verificación de amperaje. Registro de temperatura de inyección y de retorno. Toma de lecturas de parámetros de operación en vacío. hRevisión operativa del control Verificación del voltaje de control. Verificación de los parámetros de control.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>19, 21, 23</p>	
--	--	------------------	--	-------------------	--

<p>3.6.2 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)</p> <p>"El Proveedor", antes de iniciar las actividades de mantenimiento preventivo, debe realizar un respaldo de configuración del equipo, así como generar el respaldo de la media digital que contenga la información del disco duro interno del equipo (2 Terabytes), durante cada mantenimiento preventivo. Esta información debe respaldarse en una unidad de almacenamiento externo portátil 2.5" con dispositivo USB 3.0/USB 2.0" para transferencia de datos, de la misma capacidad de almacenamiento externo que la capacidad con la que cuenta equipo DVR, esta unidad de almacenamiento debe ser proporcionada por "El Proveedor" por única ocasión y durante la vigencia del contrato.</p> <p>"El Proveedor", al día hábil siguiente de la realización del mantenimiento preventivo, debe entregar por escrito el reporte del respaldo realizado al CCTV, al Supervisor del contrato designado por "El Instituto", este debe realizarse conforme a lo mencionado en el párrafo anterior.</p> <p>"El Proveedor", como parte del mantenimiento preventivo, debe realizar la orientación, ajuste y configuración de las cámaras para seguridad, las cuales deben visualizar la entrada principal, la salida de emergencia, la entrada de la esclusa, así como los pasillos caliente y frío. La configuración de las cámaras debe ser validado y verificado por personal de "El Instituto", en caso de requerir ajuste en la posición y configuración de las cámaras, "El Proveedor" debe realizar los cambios las veces que sea necesario hasta la completa satisfacción del personal del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" debe verificar los siguientes parámetros de grabación en el sistema de CCTV, en el caso que estos sean distintos, debe configurarlos de la siguiente manera:</p> <p>Parámetros requeridos para el sistema de CCTV analógico o IP: Cámara día/noche con resolución mínima de 480 líneas o equivalente en pixeles mínimo CIF. Sistema de grabación de video digital -Resolución mínima de grabación: CIF – 6 IPS, 320 x 240 pixeles. Tiempo mínimo de almacenamiento interno o externo de video: 21 días -Se debe realizar un protocolo de pruebas de todos los equipos de seguridad realizando pruebas vivas con personal físico dentro de las zonas de operación. Desmontaje de cámaras de ser necesario Limpieza de cámaras fijas Ajuste de lente de cámaras fijas Limpieza y revisión al equipo DVR revisión de conectores y fuente de alimentación por cámara Revisión ocular del estado de canalización y cableado de las cámaras Revisión de eventos de video Pruebas de grabación en formato de configuración continuo y por eventos. Puesta en operación y elaboración de reporte con recomendaciones necesarias</p>		<p>Si cumple</p>		<p>23, 25</p>	
<p>3.6.3 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)</p> <p>Revisión del estado de las canalizaciones, conexión, cableado, cambio o reparación de las que se encuentren dañadas o en mal estado, sin que esto implique un costo adicional para el Instituto.</p> <p>Revisión y verificación de sus distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, chapas de las puertas de acceso.</p> <p>Limpieza completa con soplador de aire seco y elementos mecánicos, o removedores de suciedad para retirar el polvo de las distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, computadoras y unidades periféricas.</p> <p>Verificación del buen funcionamiento de las fuentes de alimentación.</p> <p>Revisar y validar un "buen estado de salud" de las baterías, entendiéndose con esto que las baterías por debajo de un 80% de la capacidad especificada por el fabricante, deben ser removidas y reemplazadas por baterías nuevas, esta información debe ser avalada por el personal "El Instituto", en este caso, "El Proveedor" sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que esto implique un costo adicional en el servicio preventivo para "El Instituto". Las lecturas se deben tomar según las instrucciones del fabricante, y las mediciones y observaciones deben registrarse para comparaciones futuras en el reporte de mantenimiento preventivo.</p> <p>Efectuar reapriete en borneros de unidades, elementos detectores o dispositivos que lo requieran.</p> <p>Alineación y/o ajuste que requieran los distintos sensores o detectores. comprobación del buen funcionamiento y reparación si corresponde.</p>					

<p>Verificar el buen funcionamiento de las unidades que conforman el sistema central, realizando los respaldos correspondientes durante cada mantenimiento a los programas que permiten la administración del sistema.</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de las distintas bases de datos que conforman el sistema de control central.</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de los distintos enlaces con los biométricos instalados en cada puerta.</p> <p>Verificar el espacio disponible en discos duros en el servidor y clientes del sistema.</p> <p>Verificar los siguientes componentes como rutina general de mantenimiento:</p> <p>Revisión a fuente de alimentación del módulo central.</p> <p>Revisión a electroimán y calibración</p> <p>Revisión al contacto magnético</p> <p>Revisión al botón de salida</p> <p>Revisión y limpieza al lector tiny</p> <p>Revisión de configuración software</p> <p>Revisión de alarmas si es que hay en su momento</p> <p>Pruebas y puesta en operación</p> <p>Limpieza de lectores de acceso</p> <p>Comprobación que todos los elementos están conectados correctamente</p> <p>Verificar que todos los elementos están correctamente instalados</p> <p>Verificar voltaje de las cerraduras</p> <p>Comprobación del funcionamiento de los contactos magnéticos</p> <p>Verificación de fuentes de alimentación: signos de sobrecalentamiento</p> <p>Comprobación de autorizaciones de acceso a base de datos del sistema</p> <p>Comprobación de elementos de bloqueo (cerraderos eléctricos, botón de emergencia)</p> <p>Revisión de mecanismo del control de accesos</p> <p>Comprobación de equipo de gestión y cuadro eléctrico (automáticos, magnéticos)</p>		<p>Si cumple</p>		<p>25, 27</p>	
<p>3.6. SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)</p> <p>"El Proveedor" debe realizar el mantenimiento preventivo al panel de control y de todos los dispositivos de iniciación y notificación para garantizar un funcionamiento adecuado y confiable, realizando las siguientes actividades:</p> <p>El personal de "El Proveedor" debe portar el equipo de protección obligatorio y respetará las reglas de seguridad para la realización de sus actividades, conforme a las recomendaciones establecidas en la NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".</p> <p>Antes de intervenir el sistema de alarmas contra incendio, "El Proveedor" debe esperar la autorización por parte del Instituto. Las actividades que deben realizarse son las siguientes:</p> <p>Revisión de registros del panel de control y sus componentes:</p> <p>Registro de la programación del panel principal.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en corriente directa de 24 volts para alarmas.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en corriente directa de 24 volts para anunciador.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en salida de señal a anunciador.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en salida de señal a loop de comunicaciones.</p> <p>Revisar las salidas de voltaje en cargador de baterías.</p> <p>Revisar estado visible y carga de baterías.</p> <p>Realizar pruebas de circuitos de comunicación.</p> <p>Realizar pruebas de baterías verificar que el sistema realice las funciones normales al desconectar resistencias circuitos de baterías.</p> <p>Medición de voltajes de alimentación hacia el tablero de control y hacia los circuitos de descarga.</p>					

<p>Verificar la programación de módulos (estación manual, detector de humo). Áreas y alarmas. Medición de voltajes de alimentación hacia el tablero de control y hacia los circuitos de descarga.</p> <p>Revisar el estado de las baterías de respaldo (se deben cambiar en caso de que aplique), la carga entregada hacia las baterías y la corriente alterna de alimentación.</p> <p>Verificar los detectores de humo, verificando que la alarma audiovisual correspondiente emita sonido, y su registro en el tablero de control.</p> <p>Se accionará las estaciones manuales de alarma o disparo, verificando que alarmen la audiovisual correspondiente a su zona, su registro por el tablero de control y el disparo de los solenoides (deberán desconectar el cabezal para evitar la descarga del cilindro).</p> <p>Revisión de la instalación de alarmas contra incendio:</p> <p>Revisar la continuidad del cableado eléctrico de cada punto al, inmediato siguiente y así sucesivamente hasta el tablero de control, eliminando fallas que pudieran existir en las líneas supervisadas.</p> <p>Revisar la continuidad del cableado eléctrico de cada punto al, inmediato siguiente y así sucesivamente hasta el tablero de control, eliminando fallas que pudieran existir en las líneas supervisadas.</p> <p>Verificar el estado físico de las tuberías y cableado eléctrico del sistema de detección, llevando a cabo las reparaciones que hagan falta.</p> <p>Revisar la inexistencia de plagas y roedores en la ductería y cajas de interconexión, en caso de identificar alguna, "El Proveedor" debe limpiar el área afectada y reportar de inmediato al personal asignado por el Instituto, en caso de que el proveedor identifique posibles daños en la instalación, debe atenderse a través de un mantenimiento correctivo.</p> <p>Revisión de la conexión del equipo a tierra física.</p> <p>Limpeza y ajuste de componentes:</p> <p>Limpeza, ajuste y prueba de detectores.</p> <p>Limpeza, ajuste y prueba de cada estación manual.</p> <p>Limpeza, ajuste y prueba de cada alarma audiovisual.</p> <p>Limpeza, ajuste y prueba de cada módulo de control.</p> <p>Limpeza del tablero de control, revisar entrada de voltaje de alimentación de tablero</p> <p>Inspección del equipo para detectar conectores, cables y/o elementos metálicos, etc. En mal estado (utilizando el equipo adecuado para su detección).</p> <p>Revisión del estado físico de la tubería y soportería del sistema de extinción.</p> <p>Verificar el estado de carga de los cilindros.</p> <p>Reportar si se requiere recarga, pruebas hidrostáticas o reemplazo por cilindros nuevos.</p> <p>Limpeza y revisión de la configuración del tablero de control, corrigiendo fallas y/o alarmas existentes.</p> <p>Limpiar las tarjetas de control.</p> <p>Realizar la limpieza interna y/o externa, y ajuste en su caso, de todos los componentes del sistema como: estaciones manuales de disparo y/o alarma, botones de retardo, alarmas audiovisuales, sirenas, módulos de control, solenoides de actuación, cilindros contenedores, boquillas de descarga, mangueras, etc.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>27, 29</p>	
<p>3.6. UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)</p> <p>Revisión de las condiciones generales de operación eléctrica del equipo de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. Y C.D. corrientes y frecuencias de entrada y salida antes de efectuar el mantenimiento.</p> <p>Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</p> <p>Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</p> <p>Revisión del sistema de enfriamiento (extractores y ventiladores).</p> <p>Actualización de firmware (en caso de ser necesario).</p> <p>Revisión de estatus de todos los circuitos de alarma.</p> <p>Revisión de la operación normal del sistema.</p> <p>Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario).</p> <p>Verificación de componentes internos de UPS, bobinas capacitores, fusibles, diodos, transistores, extractores, tarjetas de control, inductores de potencia, disipadores, interruptores de control, etc.</p> <p>Inspección visual de todos los subensambles internos y componentes principales.</p> <p>Revisión y reapriete de todas las conexiones mecánicas en busca de desajustes y decoloraciones por el calor.</p> <p>Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (ups).</p>					

<p> Limpieza de cubiertas exteriores y aspirado de componentes internos de los ups. Limpieza de filtros de ventilación y sustitución en caso de ser necesario. Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un periodo de corta duración. Revisión de condiciones de herrajes, cableados, motores, ventiladores, etc. Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control. Comprobación del funcionamiento del bypass. Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación. Pruebas de sincronía, transferencia, retransferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías, etc. Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga. Revisión de alimentación al ups y tablero de carga. Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida. En caso se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para "El Instituto". Asesoría técnica y observaciones al usuario final del funcionamiento del equipo de energía. Revisión y atención de alarmas y eventos presentes en el display. Identificación de ruidos extraños en el equipo. Banco de baterías: Revisión general de baterías y conectores interceldas Medición eléctrica de voltaje por celda Medición de conductancia para el correcto diagnóstico de cada batería Revisión del torque en bomes y reapriete (en caso de ser necesario) con torquímetro de acuerdo con la especificación de cada batería. Limpieza general del banco de baterías y gabinetes Inspección ocular de baterías (fugas, bombamientos, corrosión.) Elaboración de reporte técnico con las actividades realizadas al equipo de energía ininterrumpida (ups) y banco de baterías. Reemplazo de banco de baterías de los UPS Se debe garantizar por escrito en el reporte de mantenimiento preventivo, que las baterías se encuentren en todo momento en un "buen estado de operación" entendiéndose con esto que las baterías por debajo de un 80% de la capacidad especificada por el fabricante, deben ser removidas de servicio, las lecturas deben ser tomadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, así como las mediciones y observaciones deben ser registradas para comparaciones futuras en el reporte de mantenimiento preventivo. Esta información debe de ser avalada por el personal de "El Instituto" y autorizada por el Administrador del contrato, en estos casos "El Proveedor" debe realizar el cambio o sustitución de la(s) batería(s) o banco de baterías, según sea el caso, y sólo debe cobrar la refacción, conforme al precio establecido en el numeral 3.11, sin que el servicio implique un costo adicional para "El Instituto". </p>		<p>Si cumple</p>		<p>29, 31, 33</p>
<p> 3.6.GENERADOR DE EMERGENCIA AUTOMÁTICO (GE) Revisiones Preliminares Revisar que el generador de emergencia tenga agua para el sistema de enfriamiento. El anticongelante (etileno o propileno con base glicol) y el agua se mezclan para bajar el punto de congelamiento y elevar el punto de ebullición del sistema de enfriamiento. Controlar el nivel de combustible; utilizar combustible limpio y sin agua. Controlar el filtro del aire: verificar que estén en buenas condiciones y sin polvo o suciedad. Para llegar al filtro consultar el manual de instrucciones del motor. Para la batería; llenar los compartimentos con la solución de ácido sulfúrico al 30/40% y esperar 2 horas como mínimo antes de utilizarla; solo lubricar los bomes (+) y (-) de la batería. Sistema de agua para refrigeración El llenado del circuito de refrigeración debe ser efectuado añadiendo en el agua el líquido anticongelante según las instrucciones y en la cantidad indicada sobre la documentación especificada del motor. Llenar el sistema (motor y radiador) lentamente para evitar en lo posible la formación de burbujas de aire, observar el sistema para asegurarse que no haya presencia de burbujas en ningún punto, de lo contrario se tendrá que volver a purgar todo el sistema. Después de un breve periodo de funcionamiento se deberá controlar si el nivel del agua en radiador ha bajado, ya que durante el primer llenado pueden haberse quedado en el sistema burbujas de aire, el agua eventual que falte deberá reponerse. Sistema de combustible Controlar que los filtros de combustible estén limpios y si es necesario sustituirlos. Rellenar el depósito del combustible con combustible diésel centrifugado clase A. Desairar los filtros de combustible y tubos del equipo. Controlar atentamente el sistema para asegurarse de que no haya pérdidas en ningún punto. Checar la alimentación de combustible Revisar por contaminación por agua otros materiales extraños </p>				

Inspeccionar los múltiples de admisión de escape, tanque y mangueras de suministro de combustible.

Revisar la operación de la bomba de elevación de combustible

Revisión y purgado de filtro separador de agua

Revisión de nivel de diésel en tanque de combustible

Revisión de mangueras de diésel

Sistema de aspiración

Inspeccionar la toma de aire y la ductería dentro del cuarto de planta de emergencia.

Revisar los filtros de aire por condición y seguridad, apretar las abrazaderas y los soportes como se requiera.

Inspección de turbo cargador, boquilla y tubos, apretar las abrazaderas y soportes como se requiera.

Revisar y lubricar el mecanismo de operación de la compuerta de la caja de aire (en caso de contar con ella)

Dar servicio a los respiradores del cárter y drenaje de la caja de aire como se requiera (en caso de contar con ellos)

Revisar los obturadores y limpieza de controles de cierre (en caso de contar con ellos)

Sistema de enfriamiento

Revisar el nivel de refrigerante, nivelar cuando se requiera, el refrigerante deberá ser a base de etilenglicol y agua destilada o desionizada en un porcentaje de 50/50.

Revisión de precalentadores. Ajuste en caso de ser necesario

Revisión por posibles fugas de refrigerante

Inspeccionar las aspas del ventilador, guardas y soporte por condiciones de seguridad, apretar los sujetadores como se requieran

Revisar el panel del radiador por condiciones y seguridad

Revisar la banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada

Revisar las mangueras y tubos de refrigerante por condiciones adecuadas y seguridad.

Apretar abrazaderas y soportes como lo requieran.

Revisar y registrar la temperatura del refrigerante bajo condiciones de operación.

Sistema de escape

Revisar los tubos de escape y sus conexiones donde sean accesibles, apretar sujetadores y tornillos de bridas como sea necesario

Revisar los soportes del mofle

Tanque de almacenamiento

El suministro de combustible debe organizarse de manera que el nivel más alto de combustible no sobrepase la altura máxima por encima de la línea de los inyectores del motor.

El nivel más bajo no debe caer por debajo de la altura de la línea de la bomba de combustible del motor.

Combustible

El sistema de alimentación y retorno del combustible del tanque al generador de emergencia se deberá proyectar para el tipo y capacidad adecuada, para evitar restricciones y pérdidas de potencia por falta de combustible.

El combustible diésel recomendado es diésel centrifugado clase a, y se deberá certificar que no contenga impurezas o agua que puedan dañar o impedir el correcto funcionamiento del grupo electrógeno, ya que las impurezas o el agua puede causar severos daños al sistema de inyección del motor.

El tipo de tubo recomendado para la aplicación de conducción del combustible diésel es tubo de cobre o tubo de hierro negro, el cual deberá tener el diámetro adecuado acorde a la capacidad de la planta para evitar restricciones y pérdidas de potencia.

Nunca emplear tubo del tipo galvanizado en la instalación del combustible, ya que el diésel reacciona con el zinc formando sulfatos de zinc que pueden pasar al sistema de inyección y generar complicaciones y operación errática del equipo.

Los tubos de alimentación y retorno de combustible deberán ser colocados en trincheras y protegidos contra golpes, obstrucciones o roturas.

Mantener el tanque de combustible a un 90% de su capacidad durante cada mantenimiento, en caso de que "El Instituto" requiera de recargas adicionales de

combustible, se podrá solicitar con un costo adicional al instituto, el costo unitario por de litro de diésel deberá de establecerse en la lista de refacciones.

Batería
Las baterías de arranque suministradas con el grupo son del tipo sellado que permite un mantenimiento reducido.
No alimentar el cargador de baterías si las baterías no están conectadas o no lo están correctamente, no desconectar las baterías con el motor en marcha.

Circuitos y tableros eléctricos
Antes de la puesta en servicio, verificar que todos los interruptores estén en posición de "abierto" y asegurarse de que todas las conexiones estén firmes, así como el estado de fusibles y lámparas de señalización.

RTipo de combustible
Se debe utilizar combustible diésel centrifugado y libre de agua ya que, si se introduce en el tanque de almacenamiento diésel cualquier otro líquido, este puede provocar daños graves e irreparables al motor.

Puesta en servicio
Efectuar las operaciones preliminares antes mencionadas y, proceder como se indica a continuación:
Verificar que trapos, papel, u otros materiales no estén obstruyendo las admisiones de aire.
Asegurarse de que ningún objeto extraño esté cerca de las partes giratorias
Asegurarse de que ningún equipo externo esté conectado al generador.
Arrancar manualmente el GE como esta descrito en el correspondiente manual.
Controlar que no haya pérdidas en los sistemas de agua, aceite y combustible.

Defener el grupo después de un breve periodo de funcionamiento en vacío (2 o 3 minutos) siguiendo las indicaciones en el correspondiente manual.
Después de este primer periodo de funcionamiento, con el grupo parado, "El Proveedor" debe proceder con las siguientes revisiones:
Revisar los niveles de aceite y de agua y si es necesario rellenarlos.
Verificar que la tornillería no esté floja.
Una vez hecho esto el grupo electrógeno está preparado para ser utilizado.

Mantenimiento preventivo por uso del generador
Cambiar el aceite del motor cada 250 horas de uso del generador o cada 1 año lo que suceda primero.
Cambio de filtro de aceite
Cambio de filtro de aire
Cambio de filtro de diésel
Mantenimiento eléctrico motor
Las normales intervenciones de mantenimiento en baterías, alternador quedan reducidas al mínimo: mantener los bornes de la batería bien engrasados.
Revisar los cables de la marcha del motor, alambres y conectores por condición y seguridad.
Apretarlos como se requiera
Checar y registrar el voltaje de flotación de las baterías de arranque y nivel de electrolito
Revisar el cargador de baterías por operación y salida
Realizar una prueba de descarga de batería a 80 amperes por 10 segundos y registrar el voltaje
Checar registrar la corriente de funcionamiento de la marcha
Revisar los controles eléctricos, terminales de sensores, apretar como se requieran
Mantenimiento eléctrico generador
Revisar las terminales de cables y alambres en el generador por condición de seguridad
Probar los dispositivos de protección del generador

Si cumple

33, 35, 37, 39, 41

NOTA: Eliminar el aceite usado o los residuos de combustible respetando el medio ambiente, para lo cual "El Proveedor" debe acumularlos en barriles que entregará posteriormente a algún establecimiento autorizado. No deberá descargar el aceite y los residuos de combustible por la tierra o en lugares inadecuados.

NOTA: Los defectos de funcionamiento del GE debidos a anomalías del motor (oscilación, bajo número de revoluciones, etc.) son de exclusiva competencia del Servicio de Asistencia del fabricante del GE, tanto, durante como después del periodo de garantía. Daños o intervenciones efectuados por personal no autorizado por el fabricante rompen las condiciones de garantía, por lo que será responsabilidad "El Proveedor" cualquier intervención indebida a los equipos descritos en el presente Anexo Técnico con personal que no cumplan con los requerimientos solicitados en el numeral 3.15 "Personal requerido para el servicio".

Los defectos de funcionamiento del GE que sean debidos a anomalías de la parte eléctrica y del tablero de control son de exclusiva competencia del servicio de asistencia del fabricante: intervenciones de reparación efectuados por personal no autorizado, sustitución de componentes de repuesto no originales y daños del generador anulan las condiciones de garantía.

¶Control de transferencia

Verificar la operación de los controles de encendido automático y manual
Verificar la operación de los instrumentos del generador y el motor
Verificar la operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas
Revisar la frecuencia y el voltaje del sistema
Reapriete de terminales de contactores
Limpieza interna con aire a presión

¶Mantenimiento mecánico

En lo que se refiere a este importante apartado, consultar escrupulosamente el manual de uso y mantenimiento del fabricante del motor.

Para vaciar el aceite del motor durante la sustitución periódica, servirse de un tubo con conexión al cárter del aceite, ponerlo fuera de la base desenroscar el tapón que se encuentra en la extremidad del tubo.

¶Pruebas de operación sin carga

Verificación y corrección de parámetros del equipo con base a las especificaciones del fabricante.

Voltajes de red comercial entre fases (AB, BC, CA)

Voltajes de red comercial entre líneas (AN, BN, CN)

Frecuencia

Voltaje del alternador

Temperatura del motor

Horas de trabajo

¶Pruebas de operación con carga

Revisión de tiempo de transferencia

Revisión de tiempo de retransferencia

Voltajes de generación entre fases (AB, BC, CA)

Voltajes de generación entre líneas (AN, BN, CN)

Verificación de frecuencia

Porcentaje de carga del equipo

Tiempo de desfogue

<p>3.7.MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>"El Proveedor" debe realizar las acciones correctivas necesarias para asegurar las condiciones de operación de los equipos que se describen en presente Anexo Técnico, de acuerdo a los tiempos máximos de atención establecidos en el apartado 3.9 Niveles de atención, durante la vigencia del contrato, mediante la corrección y/o reparación de los desperfectos observados en los equipos y/o componentes de infraestructura afectados, en caso que se identifiquen más componentes dañados o que presenten algún punto de falla, deberá de informar al Administrador del Contrato con toda oportunidad sobre las refacciones y/o componentes afectados para gestionar su reparación.</p> <p>Para la ejecución de los mantenimientos correctivos que "El Instituto" reporte por fallas en los equipos, "El Proveedor" debe realizar un diagnóstico general al equipo reportado, sin costo adicional para el Instituto, el cual servirá para que en caso de que los equipos resulten con daños y el costo de reparación sea más alto que la adquisición de un equipo nuevo, el Supervisor del contrato pueda tomar la decisión de reparar el equipo o en su caso pueda proceder a dar la baja el equipo del contrato.</p> <p>Los mantenimientos correctivos se deben realizar los 7 días de la semana, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, las veces que se requiera, considerando mano de obra, materiales, insumos y herramientas necesarias para llevar a cabo dicho mantenimiento. Las refacciones derivadas del mantenimiento correctivo se deben cobrar por separado, mismas que "El Licitante", debe integrar como parte de su propuesta técnica, junto con los precios de lista en un catálogo de refacciones correspondientes a cada equipo y sus componentes.</p> <p>Los insumos, refacciones y/o material a emplear o sustituir, deben ser nuevas, de igual o superiores características a las recomendadas por el fabricante de cada uno de los sistemas, sin afectar el diseño de fábrica del equipo.</p> <p>"El Proveedor", al momento de estar realizando el mantenimiento correctivo, debe cuantificar o el requerimiento de las refacciones originales del sistema dañado, describiendo las marcas de las mismas, así como la cantidad a utilizar, en caso de que un equipo tenga que ser desinstalado para su reparación, "El Proveedor" debe incorporar un equipo de reemplazo con características similares que pueda ser sustituido por el equipo dañado durante el tiempo de reparación del equipo, sin que esto implique un costo adicional para "El Instituto", los tiempos para la solución del incidente deben ser conforme lo establecido al numeral 3.9 "Niveles de atención", teniendo el Proveedor un máximo de 20 días naturales para la reparación, entrega en sitio e instalación del equipo propiedad de "El Instituto".</p> <p>Las refacciones y partes que se requieran cambiar en el mantenimiento correctivo deben ser nuevas de igual o superiores características a las recomendadas por el fabricante de cada uno de los equipos, por lo que "El Proveedor" debe garantizarlo por escrito conforme a las condiciones solicitadas en el numeral 6 "Garantía".</p> <p>Si durante el mantenimiento correctivo se detecta alguna falla adicional en el equipo y la refacción no está contemplada en el catálogo de refacciones, "El Proveedor" debe presentar una cotización que señale el precio unitario de la refacción para que "El Instituto" realice una investigación de mercado a fin de verificar el costo de la(s) piezas a sustituir (mínimo tres proveedores). En caso de existir diferencias considerables con los precios existentes en el mercado, estos tendrán que ser ajustados por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" debe ejecutar los servicios necesarios para corregir la falla instalando las refacciones nuevas, al finalizar el mantenimiento correctivo, "El Proveedor" debe realizar la limpieza a detalle de cada uno de los componentes de los equipos para entregarlo en óptimas condiciones de operación a "El Instituto".</p> <p>"El Proveedor" debe verificar el estado general de las placas de piso falso y soportería, en caso de identificar piezas dañadas o en mal estado las debe cambiar por piezas nuevas con similares características en material, color y diseño actual, estos deben ser fabricados de materiales no combustibles con resistencia al fuego, esta actividad debe realizarse cada seis meses. El costo unitario de las placas de piso falso y soportería, deben considerarse en el catálogo de refacciones.</p> <p>"El Proveedor" debe realizar la limpieza de cámara plena, piso falso y áreas que resulten afectadas debido a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.</p>		<p style="text-align: center;">Si cumple</p>		<p style="text-align: center;">41, 43, 45</p>	
---	--	---	--	---	--

<p>3.0 GENERACIÓN DE INCIDENTES</p> <p>"El Proveedor" debe contar con un punto único de contacto (Centro de Contacto) a través del cual atiende y de seguimiento, con un número de ticket, a los requerimientos e incidentes reportados por "El Instituto", como parte de los servicios, dicho punto único de contacto debe habilitar un número telefónico local o 01 800 y una cuenta de correo electrónico a través de la cual se establezca comunicación con el "El Instituto".</p> <p>"El Licitante" debe incluir como parte de su propuesta, un procedimiento para la creación de los incidentes (mantenimientos correctivos), en el cual debe contener al menos, los siguientes medios de contacto para la generación de las solicitudes de servicio: Telefonía: fija y móvil o 01 800 Correo electrónico Niveles de escalamiento</p>		Si cumple		45, 355, 357, 359	
<p>3.1 NIVELES DE ATENCIÓN</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo que reporte "El Instituto" durante la vigencia del contrato, y se ajusta a los niveles de atención telefónica y/o en sitio considerando horas naturales para los escenarios indicados en la Tabla 6 Niveles de atención del Anexo Técnico.</p> <p>Para la atención de solicitudes de servicio que deriven un incidente con prioridad "Alto" (Situaciones que detienen la operatividad del sistema), "El Proveedor" debe proporcionar el servicio en un horario de atención de 24x7, durante la vigencia del contrato.</p> <p>Tabla 6 - Niveles de atención, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		45, 47, 355	
<p>3.1.1 BITÁCORA DE MANTENIMIENTOS</p> <p>"El Proveedor" debe llevar registros de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante una bitácora que debe realizar por equipo y sus componentes, debe incluir fecha, hora, nombre y cargo del personal de "El Instituto" quien generó la solicitud de servicio, así como una breve descripción del incidente que llevó a la generación de la solicitud de servicio, así como toda la información de las órdenes de servicio efectuadas y debidamente firmadas tanto por "El Proveedor" y por el responsable asignado por "El Instituto", la Bitácora con los registros del mes anterior debe ser entregada en formato digital dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes y hasta el término del contrato.</p>		Si cumple		47	
<p>3.1.2 CATÁLOGO DE REFACCIONES</p> <p>"El Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica económica, el costo de las refacciones de los equipos y sus componentes que se describen en el numeral 3.2 "Relación de los equipos por ubicación", del Anexo Técnico, con el formato que se indica.</p>		Si cumple		47	
<p>3.1.3 FORMATO PARA EL CATÁLOGO DE REFACCIONES:</p> <p>Debe agruparse por equipo Nombre del equipo y descripción de la refacción y en su caso marca. Unidad de medida Cantidad Costo unitario sin IVA.</p>		Si cumple		47 de la oferta técnica 9 y 11 de la oferta económica	
<p>3.1.4 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HOJA DE SERVICIO)</p> <p>Al finalizar los servicios realizados (mantenimiento preventivo), "El Proveedor" debe elaborar para "El Instituto" un reporte de los servicios en sitio con evidencia fotográfica fechada, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento preventivo. Marca, modelo y número de serie del equipo objeto del mantenimiento preventivo. Estado general del equipo. Evidencia fotográfica antes y después del mantenimiento, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte. -CheckList de los puntos señalados en el numeral 3.6 "Mantenimiento Preventivo". Estado de funcionamiento del equipo y condiciones generales después del mantenimiento preventivo. Lecturas de entrada y salida del equipo antes y después del mantenimiento preventivo. Registro de los ajustes realizados en el mantenimiento preventivo. Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación y funcionamiento del equipo. Nombre, puesto y firma del personal que realizó el mantenimiento. Nombre, puesto y firma del servidor público del INE que verificó los trabajos.</p> <p>El Proveedor debe hacer entrega de los "Reportes de mantenimiento preventivo (hoja de</p>		Si cumple		49	

<p>servicio)" en archivo digital almacenados en memoria USB o medio extraíble, la evidencia fotográfica debe ser a color, las imágenes deberán nítidas (no borrosas) en tamaño estándar (7 x 10 cm) adjuntas a cada archivo digital, cada reporte debe tener un mínimo de 4 y un máximo de 10 imágenes, la entrega de esta información debe realizarse conforme al numeral 7, del presente Anexo Técnico.</p>				
<p>3.13 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (HOJA DE SERVICIO)</p> <p>Al finalizar los servicios realizados (mantenimiento correctivo), "El Proveedor" debe elaborar para "El Instituto", un reporte de los servicios proporcionados en sitio, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento correctivo. Marca, modelo y número de serie del equipo objeto del mantenimiento correctivo. Estado general del equipo antes y después del mantenimiento correctivo, así como su evidencia fotográfica. Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento correctivo. Diagnóstico detallado de la falla, únicamente aplica para mantenimiento correctivo. Registro de refacciones reemplazadas derivadas del mantenimiento correctivo y evidencia fotográfica de las refacciones que fueron reemplazadas, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte. Lecturas de entrada y salida del equipo antes y después del mantenimiento correctivo.</p> <p>Registro de los ajustes realizados del mantenimiento correctivo. Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento correctivo del equipo para evitar futuras fallas. Nombre, puesto y firma del personal que realizó el mantenimiento correctivo. Nombre, puesto y firma del servidor público del INE que verificó los trabajos.</p> <p>Como parte del reporte de mantenimiento correctivo, "El Proveedor" debe emitir un archivo o evidencia fotográfica del estado en que encuentra el equipo previa reparación del componente dañado y posterior a la misma, como mínimo 4 y máximo 10 fotografías en formato en formato GIF, PNG, JPG o JPEG por reporte.</p> <p>Al término de las actividades de mantenimiento, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado por parte de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la hoja de servicio "Reporte de mantenimiento correctivo".</p> <p>"El Proveedor" debe hacer entrega de los "Reportes de mantenimiento correctivo (hoja de servicio)" en archivo digital almacenados en memoria USB o medio extraíble, la evidencia fotográfica debe ser a color, las imágenes deben ser nítidas (no borrosas) en tamaño estándar (7 x 10 cm) adjuntas a cada archivo digital, cada reporte debe tener un mínimo de 4 y un máximo de 10 imágenes, la entrega de esta información debe realizarse conforme al numeral 7 "Documentos", del presente Anexo Técnico.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>49, 51</p>
<p>3.14 CERTIFICACIONES Y ESTÁNDARES</p> <p>"El Licitante", en el contenido de su propuesta, debe acreditar mediante copia simple de certificaciones, cursos impartidos por fabricantes, distribuidores, organismos nacionales o internacionales, que cuenta con por lo menos con una persona designada para el proyecto de mantenimientos, con los conocimientos y habilidades en la administración, operación, arquitectura y/o construcción de Centros de Datos. Dicho documento no debe exceder de 5 años de su acreditación al momento de la presentación de la Propuesta, por lo que "El Licitante" debe indicar en el contenido de su propuesta, el mecanismo mediante el cual "El Instituto" podrá corroborar la validez de los documentos (Puede ser la página web de instituciones, escuelas u organismos especializados de capacitación para corroborar la autenticidad del documento), en los casos que el Instituto no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia, certificado y/o documento, será causa de desechamiento.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>51</p>

<p>3.1 PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe acreditar mediante copia simple de la documentación a manera enunciativa y no limitativa, certificaciones o constancias de cursos emitidos por los fabricantes, en donde se haga constar que las personas contratadas y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuentan la experiencia y los conocimientos técnicos para realizar de manera eficiente la función para la cual están siendo contratados, dicho documento no deberá de ser mayor a cinco años de haberse impartido, por lo que "El Licitante" debe indicar en el contenido de su propuesta, el mecanismo mediante el cual "El Instituto" podrá corroborar la validez de los documentos (Puede ser la página web de instituciones, escuelas u organismos especializados de capacitación requerida). En caso de que "El Licitante" presente Constancias de competencias o de habilidades laborales (Formato DC-3), el Instituto validará los datos del Agente Capacitador Externo que emitió las constancias de competencias o de habilidades laborales del personal técnico requerido, en los casos que no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia y/o certificado será causa de desechamiento.</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe integrar un listado del personal propuesto para el proyecto, incluyendo nombre completo, directorio telefónico de oficina o particular y correo electrónico, Currículo Vitae con copias simples de certificados y documentación académica, cédula profesional o documento que avale el grado de estudios requerido, considerando los siguientes supuestos:</p> <p>a) Director del servicio o proyecto: con nivel licenciatura o ingeniería titulado, certificación en operación, diseño o construcción de centros de datos. b) Supervisor / Líder del servicio o proyecto: nivel licenciatura o ingeniería titulado. c) Técnicos especializados: carrera técnica, con por lo menos una certificación o diploma en su especialidad: Sistema de Video Vigilancia CCTV, Sistema de Extinción y Supresión de Incendios Sistema de Control de Accesos Sistema de Aire Acondicionado Sistema de Iluminación Unidad de Energía Ininterrumpida UPS Generador de Emergencia Automático</p> <p>El tipo de carreras que se aceptarán como válidas, preferentemente son las asociadas a ingeniería eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, técnicos profesionales o a fines.</p> <p>En el caso que "El Proveedor", durante la vigencia del contrato realice algún cambio o sustitución de personal especializado para la realización de los servicios, "El Proveedor" debe notificar previamente a "El Instituto" sobre la solicitud de cambio, de la misma manera "El Proveedor" debe acreditar con el Instituto, la escolaridad y conocimientos técnicos del nuevo técnico y/o especialista que realizará el servicio.</p> <p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta, un organigrama en formato libre, que detalle el perfil y especialidad del personal que formará parte del proyecto y que tenga relación con las especialidades requeridas para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p>		<p style="text-align: center;">Si cumple</p>		<p style="text-align: center;">53, 54, 75, 79 a la 333, 361</p>	
<p>3.16 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos para el personal que defina "El Instituto", de tal forma que el contenido de dicha transferencia debe contemplar, como mínimo, los siguientes temas:</p> <p>Administración de los equipos y sus componentes descritos en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 (principios y generalidades) Manejo y configuración de los equipos Atención en caso de emergencia Identificación de fallas Acciones preventivas y correctivas</p>					

<p>"El Proveedor" debe entregar dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, un programa para la transferencia de conocimientos con el contenido de los temas, así como las fechas de aplicación, dicho programa será validado por "El Instituto" en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la entrega del mismo.</p> <p>El programa debe abarcar temas relacionados con los equipos y sus componentes descritos en el numeral 3.1, con cupo mínimo de 4 (cuatro) personas, mismo que se impartirá en las instalaciones de "El Instituto" durante el horario laboral, previo acuerdo con el Administrador del Contrato.</p> <p>Al concluir la transferencia de conocimientos, "El Proveedor" debe emitir una constancia o documento similar firmado y en carta membretada, personalizado para cada participante, indicado el tiempo de duración y el objetivo cumplido.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>55</p>	
<p>CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>En caso de que se requiera un cambio o reprogramación de servicio preventivo, "El Proveedor" debe notificarlo y justificarlo por escrito a "El Instituto", con por lo menos 24 horas hábiles de antelación. La solicitud de cambio y/o reprogramación del servicio será evaluada y validada por "El Instituto" en un máximo de 2 horas hábiles posterior a la recepción de la solicitud.</p> <p>En caso de no ser autorizada la solicitud de cambio y/o reprogramación de los mantenimientos "El Instituto" establecerá la nueva fecha y horario para la prestación del servicio, siendo responsabilidad de "El Proveedor" los retrasos en los que se pueda incurrir en cuanto a las penas convencionales que apliquen para este concepto.</p> <p>Si derivado de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos, se presentara alguna falla en los mismos imputable a "El Proveedor", el costo de reparación será responsabilidad del mismo.</p> <p>El personal de "El Proveedor" debe presentar identificación de la empresa o en su defecto una oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar) para poder ingresar a las instalaciones de "El Instituto" y realizar los servicios correspondientes.</p> <p>"El Proveedor" debe acudir a cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con las herramientas y refacciones necesarias, así como con todos los insumos que requiera para la correcta realización de los servicios.</p> <p>"El Proveedor" debe apegarse a lo establecido en los manuales de operación de los equipos emitidos por el fabricante.</p> <p>Los diagramas y mapas de ubicación de los equipos incluidos en este Anexo Técnico se proporcionarán a "El Proveedor" una vez adjudicado el contrato, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>55, 57</p>	
<p>HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>El horario de prestación del servicio para los mantenimientos preventivos será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas durante la vigencia del servicio; por lo que un día hábil consideran nueve horas de trabajo al día.</p> <p>El horario de prestación de servicio para mantenimiento correctivo será de lunes a domingo, las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia del servicio y conforme a los niveles de atención establecidos en el numeral 3.9 "Niveles de Atención".</p> <p>En caso de un cambio en los horarios y/o fechas programadas para dar el mantenimiento, "El Proveedor" debe informar a "El Instituto" (por los medios establecidos para la generación de incidentes) con por lo menos 24 horas hábiles de anticipación, para que se realicen los ajustes pertinentes al cronograma de realización de los mantenimientos.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>57</p>	

<p>6.1 GARANTÍA DE LAS REFACCIONES</p> <p>"El Proveedor" debe garantizar por escrito en el reporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que las piezas y componentes reemplazados son nuevas y originales, con características especificadas por el fabricante, garantizando la correcta operación del equipo previa validación por el Supervisor del contrato designado por el Instituto al finalizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p> <p>Las piezas y componentes sustituidos por "El Proveedor", que se deriven de mantenimientos preventivos y/o correctivos, deben contar con una garantía mínima de 90 días (naturales) a partir del cambio o sustitución de la refacción, esta garantía debe ser en partes mecánicas y eléctricas, dicha garantía debe integrarse en el formato de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en el cual debe estar asentado en el reporte el No. de parte o pieza, así como la fecha y hora en la que se realizó el cambio.</p> <p>En caso de que alguna refacción llegue a fallar dentro del periodo de garantía, "El Proveedor" debe reemplazar la refacción dentro de los siguientes 2 días (hábiles) posteriores a la notificación de la incidencia sin costo alguno para "El Instituto".</p>		Si cumple		59	
<p>6.2 GARANTÍA DEL SERVICIO</p> <p>"El Proveedor" debe señalar por escrito a "El Instituto" en el reporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo, la garantía sobre los trabajos realizados por un periodo de 60 días (naturales) posteriores a la realización de cada uno de los mantenimientos. Este debe aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse de los mantenimientos.</p>		Si cumple		59	
<p>7 ENTREGABLES</p> <p>Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deben ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", ubicado en las oficinas de "El Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Sótano, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La documentación mencionada en la "Tabla 7 Documentación del Proyecto" del Anexo Técnico, debe ser entregada en formato electrónico e impreso a color o blanco y negro, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" en medio extraíble (memoria USB), para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto", conforme a lo señalado en la "Tabla 7 documentos del proyecto".</p> <p>Tabla 7 - Documentos del proyecto, de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		59, 61, 63	
<p>8 NORMAS APLICABLES</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta, debe integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <p>NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización) NOM-003-SCFI-2014 Productos Eléctricos-Especificaciones de seguridad</p>		Si cumple		63, 337	
<p>9 CALENDARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>El plan de mantenimientos preventivos propuesto por "El Proveedor" debe ajustarse conforme a las necesidades y requerimientos de "El Instituto" con base a las fechas establecidas en la tabla 8 y 9 del anexo técnico, en caso de que el Instituto requiera algún cambio por necesidad de la operación, será comunicado por correo electrónico a "El Proveedor" con 5 días hábiles de antelación para solicitar cualquier cambio requerido.</p> <p>Tabla 8 - Calendario de prestación de servicios 2024 (CPD Moneda) y Tabla 9 - Calendario de prestación de servicios 2024 (CPD Tlalpan), de El Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		Si cumple		63, 64, 66, 67	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

JOSÉ RAMÓN AYALA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y AMBIENTE FÍSICO

CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

JOSÉ LUIS ENRIQUEZ PÉREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PROCESOS TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519435
HASH:
0514A236CA0E1D9B0D772EFA9592ED2BC1A9CA84114395
EBB554C60BAADAECB0

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519435
HASH:
0514A236CA0E1D9B0D772EFA9592ED2BC1A9CA84114395
EBB554C60BAADAECB0

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519435
HASH:
0514A236CA0E1D9B0D772EFA9592ED2BC1A9CA84114395
EBB554C60BAADAECB0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2519435
HASH:
0514A236CA0E1D9B0D772EFA9592ED2BC1A9CA84114395
EBB554C60BAADAECB0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Teksar Labs S.A. de C.V.	LA System, S.A. de C.V.	Inselec, S.A. de C.V.	TACI Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.	Soluciones SEDIC, S.A. de C.V.
				Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA
"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)".	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM- Inmueble Moneda	Servicio	1	\$362,422.86	\$395,040.84	\$458,489.24	\$515,055.94	\$483,580.74
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM- Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$217,965.72	\$237,802.00	\$277,364.08	\$313,336.82	\$351,190.36
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)				\$580,388.58	\$632,842.84	\$735,853.32	\$828,392.76	\$834,771.10
IVA				\$92,862.17	\$101,254.85	\$117,736.53	\$132,542.84	\$133,563.38
Total				\$673,250.75	\$734,097.69	\$853,589.85	\$960,935.60	\$968,334.48

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$735,853.32
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$809,438.65

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD "CEVEM"- inmueble Moneda																		
Ejercicio 2024																		

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Teksar Labs S.A. de C.V.			LA System, S.A. de C.V.			Inselec, S.A. de C.V.			TACI Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.			Soluciones SEDIC, S.A. de C.V.			Precios Aceptables
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$14,628.57	4	\$58,514.28	\$15,945.14	4	\$63,780.56	\$18,577.41	4	\$74,309.64	\$19,612.52	4	\$78,450.08	\$24,123.40	4	\$96,493.60	\$20,435.15
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$10,057.14	2	\$20,114.28	\$10,962.28	2	\$21,924.56	\$12,218.64	2	\$24,437.28	\$13,264.36	2	\$26,528.72	\$14,590.79	2	\$29,181.58	\$13,440.50
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$11,885.71	2	\$23,771.42	\$12,955.42	2	\$25,910.84	\$15,151.47	2	\$30,302.94	\$16,712.40	2	\$33,424.98	\$19,052.24	2	\$38,104.48	\$16,666.62
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$23,771.43	2	\$47,542.86	\$25,910.85	2	\$51,821.70	\$27,616.60	2	\$55,233.20	\$33,684.11	2	\$67,368.22	\$27,100.00	2	\$54,200.00	\$29,810.00
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$28,800.00	4	\$115,200.00	\$31,392.00	4	\$125,568.00	\$35,453.88	4	\$141,815.52	\$41,123.52	4	\$164,494.08	\$7,458.35	4	\$29,833.40	\$34,531.20
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$6,400.00	4	\$25,600.00	\$6,976.00	4	\$27,904.00	\$7,458.35	4	\$29,833.40	\$8,999.04	4	\$35,996.16	\$21,154.01	4	\$84,616.04	\$8,204.19
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$10,971.43	2	\$21,942.86	\$11,958.85	2	\$23,917.70	\$14,997.39	2	\$29,994.78	\$15,905.27	2	\$31,810.54	\$27,329.02	2	\$54,658.04	\$16,497.13
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30KVA (UPS)	Servicio	\$12,434.29	4	\$49,737.16	\$13,553.37	4	\$54,213.48	\$18,140.62	4	\$72,562.48	\$19,245.79	4	\$76,983.16	\$24,123.40	4	\$96,493.60	\$19,954.68
			Subtotal 1		\$362,422.86		Subtotal 1	\$395,040.84		Subtotal 1	\$458,489.24		Subtotal 1	\$515,055.94		Subtotal 1	\$483,580.74	
			IVA 16%		\$57,987.66		IVA 16%	\$63,206.53		IVA 16%	\$73,358.28		IVA 16%	\$82,408.95		IVA 16%	\$77,372.92	
			Gran Total		\$420,410.52		Gran Total	\$458,247.37		Gran Total	\$531,847.52		Gran Total	\$597,464.89		Gran Total	\$560,953.66	

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

2. Servicio para los equipos de CPD "CENACOM"- Inmueble Tlalpan

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Teksar Labs S.A. de C.V.			LA System, S.A. de C.V.			Inselec, S.A. de C.V.			TACI Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.			Soluciones SEDIC, S.A. de C.V.			Precios Aceptables
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$14,628.57	2	\$29,257.14	\$15,945.14	2	\$31,890.28	\$17,500.00	2	\$35,000.00	\$20,612.52	2	\$41,225.04	\$24,123.40	2	\$48,246.80	\$19,250.00
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$10,057.14	2	\$20,114.28	\$10,962.28	2	\$21,924.56	\$12,218.64	2	\$24,437.28	\$13,264.36	2	\$26,528.72	\$14,590.79	2	\$29,181.58	\$13,440.50
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$11,885.71	2	\$23,771.42	\$12,955.42	2	\$25,910.84	\$15,151.47	2	\$30,302.94	\$16,712.49	2	\$33,424.98	\$19,052.24	2	\$38,104.48	\$16,666.62
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$23,771.43	2	\$47,542.86	\$25,910.85	2	\$51,821.70	\$27,616.60	2	\$55,233.20	\$33,684.11	2	\$67,368.22	\$27,100.00	2	\$54,200.00	\$29,810.00
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$6,400.00	4	\$25,600.00	\$6,976.00	4	\$27,904.00	\$7,458.35	4	\$29,833.40	\$8,999.04	4	\$35,996.16	\$7,458.35	4	\$29,833.40	\$8,204.19
6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$10,971.43	2	\$21,942.86	\$12,068.57	2	\$24,137.14	\$14,997.39	2	\$29,994.78	\$15,905.27	2	\$31,810.54	\$21,154.01	2	\$42,308.02	\$16,497.13
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$12,434.29	4	\$49,737.16	\$13,553.37	4	\$54,213.48	\$18,140.62	4	\$72,562.48	\$19,245.79	4	\$76,983.16	\$27,329.02	4	\$109,316.08	\$19,954.68
			Subtotal 1		\$217,965.72	Subtotal 1		\$237,802.00	Subtotal 1		\$277,364.08	Subtotal 1		\$313,336.82	Subtotal 1		\$351,190.36	
			IVA 16%		\$34,874.52	IVA 16%		\$38,048.32	IVA 16%		\$44,378.25	IVA 16%		\$50,133.89	IVA 16%		\$56,190.46	
			Gran Total		\$252,840.24	Gran Total		\$275,850.32	Gran Total		\$321,742.33	Gran Total		\$363,470.71	Gran Total		\$407,380.82	

"Catálogo de refacciones"

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando "Unidad de medida" y el "Precio unitario" sin IVA de la refacción o componente.

REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Teksar Labs S.A. de C.V.	LA System, S.A. de C.V.	Inselec, S.A. de C.V.	TACI Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.	Soluciones SEDIC, S.A. de C.V.	Precios Aceptables
		AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)					
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
COMPTR0L 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PIEZA	\$78,252.20	\$88,033.73	\$94,880.79	\$101,000.00	\$86,000.00	\$96,837.10
EXPANSIONS VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PIEZA	\$7,532.94	\$8,474.56	\$9,133.69	\$11,000.00	\$8,333.32	\$9,322.02
COMPTR0L 7000 EXTENSION EDIO HW0	PIEZA	\$10,154.48	\$11,423.79	\$12,312.31	\$15,310.00	\$11,700.00	\$12,870.00
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10.0	PIEZA	\$1,934.78	\$2,176.62	\$2,345.92	\$2,500.00	\$2,200.00	\$2,420.00
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16.0A	PIEZA	\$1,934.78	\$2,176.62	\$2,345.92	\$2,500.00	\$3,140.35	\$2,580.51
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PIEZA	\$6,706.88	\$7,545.24	\$8,132.09	\$8,750.00	\$9,419.49	\$8,945.30
MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PIEZA	\$8,468.58	\$9,527.15	\$10,288.15	\$10,500.00	\$8,368.36	\$10,479.87
COMPTR0L 7000 IO-CONTROLLER HW7	PIEZA	\$74,248.58	\$83,529.65	\$90,026.40	\$90,000.00	\$80,137.49	\$91,882.62
COMPTR0L 7000 EXTENSION EBUS HW2	PIEZA	\$17,837.12	\$20,066.76	\$21,627.51	\$21,000.50	\$18,732.31	\$22,073.44
EC-MOT. R3G 355-A82-15 200-240V 0.94KW	PIEZA	\$37,441.48	\$42,121.67	\$45,397.80	\$45,200.80	\$41,500.00	\$46,333.84
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PIEZA	\$10,717.58	\$12,057.27	\$12,996.06	\$12,999.06	\$11,900.00	\$13,263.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)									
CAMARA IP DOMO ANTI/ANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8-12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PIEZA	\$12,500.00	\$10,500.00	\$15,000.00	\$15,500.00	\$14,828.13	\$16,310.94		
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H /IP 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 /1 INTERFAZ SATA	PIEZA	\$45,500.00	\$40,500.00	\$51,160.00	\$55,160.00	\$48,334.38	\$53,167.82		
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMAÑO DE 3.5	PIEZA	\$9,750.00	\$10,750.00	\$11,800.00	\$12,800.00	\$11,785.94	\$12,964.53		
SAXXON UTPGE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PIEZA	\$35,000.00	\$33,000.00	\$40,000.00	\$39,000.00	\$38,950.00	\$42,845.00		
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)									
FINGER 007 IDTECK APROX	PIEZA	\$55,000.00	\$58,000.00	\$66,000.00	\$70,000.00	\$60,450.00	\$66,495.00		
YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNÉTICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METALICA	PIEZA	\$10,500.00	\$11,250.00	12,700.00	11,700.00	\$11,850.00	\$12,375.00		
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROMÁN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PIEZA	\$8,500.00	\$9,700.00	\$10,850.00	\$12,850.00	\$9,500.00	\$10,670.00		
SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)									
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PIEZA	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,668.00	\$7,600.00	\$6,000.00	\$6,600.00		
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PIEZA	\$5,550.00	\$6,000.00	\$6,729.00	\$7,700.00	\$6,750.00	\$7,401.90		
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PIEZA	\$3,750.00	\$4,275.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,950.00		
AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)									
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$85,000.00	\$85,000.00	\$103,062.50	\$100,000.00	\$94,000.00	\$103,400.00		
EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PIEZA	\$33,000.00	\$35,000.00	\$40,012.50	\$40,000.00	\$36,000.00	\$39,600.00		
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$85,000.00	\$85,000.00	\$103,062.50	\$103,000.00		\$113,300.00		
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PIEZA	\$15,500.00	\$18,000.00	\$18,793.75	\$18,000.00	\$17,400.00	\$19,800.00		
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)									
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$19,500.00	\$21,780.00	\$23,643.75	\$25,000.00	\$25,000.00	\$26,008.13		
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PIEZA	\$33,000.00	\$38,500.00	\$40,012.50	\$40,000.00	\$40,000.00	\$44,000.00		
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$35,000.00	\$35,000.00	\$42,437.50	\$45,000.00	\$45,000.00	\$46,681.25		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Inselec, S.A. de C.V.	Teksar Labs S.A. de C.V.	
				Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA	
"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)".	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM- Inmueble Moneda	Servicio	1	\$191,995.32	\$344,301.64	
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM- Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$194,230.98	\$207,067.36	
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)				\$386,226.30	\$551,369.00	
				IVA	\$61,796.21	\$88,219.04
				Total	\$448,022.51	\$639,588.04
				Precio Aceptable	Precio Aceptable	
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)				\$735,853.32		
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%				\$809,438.65		

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD "CEVEM"- Inmueble Moneda

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.			Precios Aceptables	
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (Ax B) Sin IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%	
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$12,805.83	4	\$51,223.32	\$13,897.14	4	\$55,588.56	\$20,435.15	
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56	\$13,440.50	
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84	\$16,666.62	
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70	\$29,810.00	
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$2,765.83	4	\$11,063.32	\$27,360.00	4	\$109,440.00	\$34,531.20	
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00	\$8,204.19	
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70	\$16,497.13	
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30kVA (UPS)	Servicio	\$4,332.89	4	\$17,331.56	\$11,812.57	4	\$47,250.28	\$19,954.68	
					Subtotal 1	\$191,995.32			Subtotal 1	\$344,301.64
					IVA 16%	\$30,719.25			IVA 16%	\$55,088.26
					Gran Total	\$222,714.57			Gran Total	\$399,389.90

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

2. Servicio para los equipos de CPD "CENACOM"- Inmueble Tlalpan

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.			Precios Aceptables
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$12,805.83	2	\$25,611.66	\$13,897.14	2	\$27,794.28	\$19,250.00
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56	\$13,440.50
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84	\$16,666.62
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70	\$29,810.00
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00	\$8,204.19
6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70	\$16,497.13
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$14,060.55	4	\$56,242.20	\$11,812.57	4	\$47,250.28	\$19,954.68
			Subtotal 1		\$194,230.98	Subtotal 1		\$207,067.36	
			IVA 16%		\$31,076.96	IVA 16%		\$33,130.78	
			Gran Total		\$225,307.94	Gran Total		\$240,198.14	

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

“Catálogo de refacciones”

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando “Unidad de medida” y el “Precio unitario” sin IVA de la refacción o componente.

REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Inselec, S.A. de C.V.	Teksar Labs S.A. de C.V.	Precios Aceptables
		AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)		Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
COMPTRON 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PIEZA	\$81,261.90	\$103,237.00	\$96,837.10
EXPANSIONS VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PIEZA	\$12,622.50	\$7,532.94	\$9,322.02
COMPTRON 7000 EXTENSION EDIO HW0	PIEZA	\$10,530.00	\$10,154.48	\$12,870.00
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10,0	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78	\$2,420.00
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16,0A	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78	\$2,580.51
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PIEZA	\$6,964.65	\$6,706.88	\$8,945.30
MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PIEZA	\$8,794.29	\$8,468.58	\$10,479.87
COMPTRON 7000 I/O-CONTROLLER HW7	PIEZA	\$77,104.29	\$97,778.75	\$91,882.62
COMPTRON 7000 EXTENSION EBUS HW2	PIEZA	\$18,523.16	\$17,837.12	\$22,073.44
EC-MOT. R3G 355-AI62-15 200-240V 0,94KW	PIEZA	\$38,881.54	\$37,441.48	\$46,333.84
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PIEZA	\$11,129.79	\$10,717.58	\$13,263.00

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)				
CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8~12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PIEZA	\$3,224.57	\$12,500.00	\$16,310.94
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H //IP/ 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 /1 INTERFAZ SATA	PIEZA	\$13,290.75	\$45,500.00	\$53,167.82
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMAÑO DE 3.5	PIEZA	\$4,455.00	\$9,750.00	\$12,964.53
SAXXON UTPOE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PIEZA	\$2,970.00	\$35,000.00	\$42,845.00
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)				
FINGER 007 IDTECK APROX	PIEZA	\$9,021.38	\$55,000.00	\$66,495.00
YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNÉTICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METÁLICA	PIEZA	\$2,673.00	\$10,500.00	\$12,375.00
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROIMÁN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PIEZA	\$519.75	\$8,500.00	\$10,670.00
SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)				
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PIEZA	\$2,970.00	\$5,500.00	\$6,600.00
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PIEZA	\$3,712.50	\$5,550.00	\$7,401.90
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PIEZA	\$2,970.00	\$3,750.00	\$4,950.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)				
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$85,500.00	\$103,400.00
EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PIEZA	\$16,038.00	\$33,000.00	\$39,600.00
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$35,000.00	\$113,300.00
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PIEZA	\$5,197.50	\$15,500.00	\$19,800.00
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)				
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$21,532.50	\$19,500.00	\$26,008.13
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PIEZA	\$25,987.50	\$33,000.00	\$44,000.00
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$31,779.00	\$35,000.00	\$46,681.25

	Precio No Aceptable
--	---------------------

Nota: El licitante Tekstar Labs, S.A. de C.V. en su propuesta económica, en lo que se refiere al Catálogo de Refacciones, cotiza dos conceptos adicionales: Placas de piso falso y soportería y Diésel.

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal, administrativamente y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Inselec, S.A. de C.V.	Teksar Labs S.A. de C.V.	
				Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA	
"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)".	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM-Inmueble Moneda	Servicio	1	\$191,995.32	\$344,301.64	
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM-Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$194,230.98	\$207,067.36	
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)				\$386,226.30	\$551,369.00	
				IVA	\$61,796.21	\$88,219.04
				Total	\$448,022.51	\$639,588.04
				Precios Preponderantes	Precios Preponderantes	
				Precio Conveniente	Precio Conveniente	

Promedio de los Precios Preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$468,797.65
Precio Conveniente (Promedio de los Precios Preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%	\$281,278.59

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD "CEVEM"- Inmueble Moneda

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.				
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA		
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$12,805.83	4	\$51,223.32	\$13,897.14	4	\$55,588.56		
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56		
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84		
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70		
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$2,765.83	4	\$11,063.32	\$27,360.00	4	\$109,440.00		
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00		
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70		
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30kVA (UPS)	Servicio	\$4,332.89	4	\$17,331.56	\$11,812.57	4	\$47,250.28		
					Subtotal 1	\$191,995.32			Subtotal 1	\$344,301.64
					IVA 16%	\$30,719.25			IVA 16%	\$55,088.26
					Gran Total	\$222,714.57			Gran Total	\$399,389.90

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

2. Servicio para los equipos de CPD "CENACOM"- Inmueble Tlalpan								
Ejercicio 2024								

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.				
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA		
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$12,805.83	2	\$25,611.66	\$13,897.14	2	\$27,794.28		
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56		
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84		
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70		
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00		
6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70		
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$14,060.55	4	\$56,242.20	\$11,812.57	4	\$47,250.28		
					Subtotal 1	\$194,230.98			Subtotal 1	\$207,067.36
					IVA 16%	\$31,076.96			IVA 16%	\$33,130.78
					Gran Total	\$225,307.94			Gran Total	\$240,198.14

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

"Catálogo de refacciones"

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando "Unidad de medida" y el "Precio unitario" sin IVA de la refacción o componente.

REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Inselec, SA de CV	Teksar Labs S.A. de C.V.
		AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)	
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
COMPTRON 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PIEZA	\$81,261.90	\$103,237.00
EXPANSION VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PIEZA	\$12,622.50	\$7,532.94
COMPTRON 7000 EXTENSION EDIO HW0	PIEZA	\$10,530.00	\$10,154.48
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10,0	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16,0A	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PIEZA	\$6,964.65	\$6,706.88
MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PIEZA	\$8,794.29	\$8,468.58
COMPTRON 7000 I/O-CONTROLLER HW7	PIEZA	\$77,104.29	\$97,778.75

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

COMPTROL 7000 EXTENSION EBUS HW2	PIEZA	\$18,523.16	\$17,837.12
EC-MOT. R3G 355-AI62-15 200-240V 0,94KW	PIEZA	\$38,881.54	\$37,441.48
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PIEZA	\$11,129.79	\$10,717.58
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)			
CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8-12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PIEZA	\$3,224.57	\$12,500.00
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H //IP/ 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 //1 INTERFAZ SATA	PIEZA	\$13,290.75	\$45,500.00
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMAÑO DE 3.5	PIEZA	\$4,455.00	\$9,750.00
SAXXON UTPOE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PIEZA	\$2,970.00	\$35,000.00
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)			
FINGER 007 IDTECK APROX	PIEZA	\$9,021.38	\$55,000.00
YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNÉTICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METÁLICA	PIEZA	\$2,673.00	\$10,500.00
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROIMÁN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PIEZA	\$519.75	\$8,500.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)			
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PIEZA	\$2,970.00	\$5,500.00
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PIEZA	\$3,712.50	\$5,550.00
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PIEZA	\$2,970.00	\$3,750.00
AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$85,500.00
EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PIEZA	\$16,038.00	\$33,000.00
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$35,000.00
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PIEZA	\$5,197.50	\$15,500.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$21,532.50	\$19,500.00
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PIEZA	\$25,987.50	\$33,000.00
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$31,779.00	\$35,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje de cuarenta por ciento, y d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Evaluación Económica

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Inselec, S.A. de C.V.	Teksar Labs S.A. de C.V.
				Importe Total antes de IVA	Importe Total antes de IVA
"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)".	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM-Inmueble Moneda	Servicio	1	\$191,995.32	\$344,301.64
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM-Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$194,230.98	\$207,067.36
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)				\$386,226.30	\$551,369.00
IVA				\$61,796.21	\$88,219.04
Total				\$448,022.51	\$639,588.04

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD "CEVEM"- Inmueble Moneda

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.				
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA		
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$12,805.83	4	\$51,223.32	\$13,897.14	4	\$55,588.56		
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56		
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84		
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70		
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$2,765.83	4	\$11,063.32	\$27,360.00	4	\$109,440.00		
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00		
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70		
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30kVA (UPS)	Servicio	\$4,332.89	4	\$17,331.56	\$11,812.57	4	\$47,250.28		
					Subtotal 1	\$191,995.32			Subtotal 1	\$344,301.64
					IVA 16%	\$30,719.25			IVA 16%	\$55,088.26
					Gran Total	\$222,714.57			Gran Total	\$399,389.90

2. Servicio para los equipos de CPD "CENACOM"- Inmueble Tlalpan

Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Inselec, S.A. de C.V.			Teksar Labs S.A. de C.V.		
			Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$12,805.83	2	\$25,611.66	\$13,897.14	2	\$27,794.28
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$9,431.62	2	\$18,863.24	\$9,554.28	2	\$19,108.56
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$8,710.28	2	\$17,420.56	\$11,291.42	2	\$22,582.84
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$15,923.67	2	\$31,847.34	\$22,582.85	2	\$45,165.70
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$5,019.67	4	\$20,078.68	\$6,080.00	4	\$24,320.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Evaluación Económica

6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$12,083.65	2	\$24,167.30	\$10,422.85	2	\$20,845.70	
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$14,060.55	4	\$56,242.20	\$11,812.57	4	\$47,250.28	
					Subtotal 1	\$194,230.98		Subtotal 1	\$207,067.36
					IVA 16%	\$31,076.96		IVA 16%	\$33,130.78
					Gran Total	\$225,307.94		Gran Total	\$240,198.14

"Catálogo de refacciones"

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando "Unidad de medida" y el "Precio unitario" sin IVA de la refacción o componente.

REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Insec, SA de CV	Teksar Labs S.A. de C.V.
		AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)	
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
COMPTROL 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PIEZA	\$81,261.90	\$103,237.00
EXPANSIONS VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PIEZA	\$12,622.50	\$7,532.94
COMPTROL 7000 EXTENSION EDIO HW0	PIEZA	\$10,530.00	\$10,154.48
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10,0	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16,0A	PIEZA	\$2,008.80	\$1,934.78
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PIEZA	\$6,964.65	\$6,706.88
MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PIEZA	\$8,794.29	\$8,468.58
COMPTROL 7000 I/O-CONTROLLER HW7	PIEZA	\$77,104.29	\$97,778.75
COMPTROL 7000 EXTENSION EBUS HW2	PIEZA	\$18,523.16	\$17,837.12
EC-MOT. R3G 355-AI62-15 200-240V 0,94KW	PIEZA	\$38,881.54	\$37,441.48
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PIEZA	\$11,129.79	\$10,717.58
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)			
CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8-12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PIEZA	\$3,224.57	\$12,500.00
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H /IP/ 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 /1 INTERFAZ SATA	PIEZA	\$13,290.75	\$45,500.00
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMAÑO DE 3.5	PIEZA	\$4,455.00	\$9,750.00
SAXXON UTPOE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PIEZA	\$2,970.00	\$35,000.00
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)			
FINGER 007 IDTECK APROX	PIEZA	\$9,021.38	\$55,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-048/2023

Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)

30 de noviembre de 2023

Evaluación Económica

YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNÉTICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METÁLICA	PIEZA	\$2,673.00	\$10,500.00
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROIMÁN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PIEZA	\$519.75	\$8,500.00
SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)			
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PIEZA	\$2,970.00	\$5,500.00
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PIEZA	\$3,712.50	\$5,550.00
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PIEZA	\$2,970.00	\$3,750.00
AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$85,500.00
EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PIEZA	\$16,038.00	\$33,000.00
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PIEZA	\$70,537.50	\$35,000.00
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PIEZA	\$5,197.50	\$15,500.00
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)			
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$21,532.50	\$19,500.00
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PIEZA	\$25,987.50	\$33,000.00
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PIEZA	\$31,779.00	\$35,000.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531290
HASH:
CAEE28EE25BA51A8E58BFD21E0D2D59C8283904931C88C
340AFB2D4B0D9CC47D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531290
HASH:
CAEE28EE25BA51A8E58BFD21E0D2D59C8283904931C88C
340AFB2D4B0D9CC47D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531290
HASH:
CAEE28EE25BA51A8E58BFD21E0D2D59C8283904931C88C
340AFB2D4B0D9CC47D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2531290
HASH:
CAEE28EE25BA51A8E58BFD21E0D2D59C8283904931C88C
340AFB2D4B0D9CC47D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (CEVEM Y CENACOM)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-048/2023

“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)”

Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2023


EMPRESA:
INSELEC S.A DE C.V

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-048/2023**

“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)”

PROPUESTA ECONOMICA.

ATENTAMENTE


Protesto lo Necesario
Ignacio Reyes Guerrero
Representante Legal
INSELEC, S.A. DE C.V.



ANEXO 7

Oferta económica

Nombre	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total antes de IVA
"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los Centros de Procesamiento de Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)".	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CEVEM-Inmueble Moneda	Servicio	1	\$191,995.32
	Equipos Centro de Procesamiento de Datos CENACOM-Inmueble Tlalpan	Servicio	1	\$194,230.98
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2)				\$386,226.30
IVA				\$ 61,796.21
Total				\$448,022.51

Monto Total antes de IVA, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) con letra:
TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 30/100 M.N

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

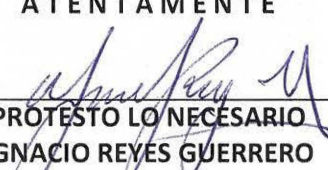
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA, Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2).

Considerando los montos ofertados y/o montos adjudicados que resulten de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE


 PRÓTESTO LO NECESARIO
 IGNACIO REYES GUERRERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 INSELEC, S.A. DE C.V.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-048/2023

“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)”

Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2023

Costos unitarios de los servicios para el ejercicio fiscal 2024

1. Servicio para los equipos de CPD “CEVEM”- Inmueble Moneda
Ejercicio 2024

#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB) Sin IVA
1	Aire Acondicionado de Precisión (CyberROW)	Servicio	\$ 12,805.83	4	\$ 51,223.32
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$ 9,431.62	2	\$ 18,863.24
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$ 8,710.28	2	\$ 17,420.56
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$ 15,923.67	2	\$ 31,847.34
5	Aire Acondicionado Multisplit (AAM)	Servicio	\$ 2,765.83	4	\$ 11,063.32
6	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$ 5,019.67	4	\$ 20,078.68
7	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$ 12,083.65	2	\$ 24,167.30
8	Unidad de Energía Ininterrumpida 30kVA (UPS)	Servicio	\$ 4,332.89	4	\$ 17,331.56
Subtotal 1					\$ 191,995.32
IVA 16%					\$ 30,719.25
Gran Total					\$ 222,714.57

Notas:

En caso de que el Subtotal 1 resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan dicha consideración.





Ciudad de México, 22 de noviembre de 2023

**2. Servicio para los equipos de CPD "CENACOM"- Inmueble Tlalpan
Ejercicio 2024**

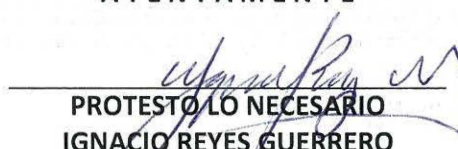
#	Tipo de servicio	Unidad de medida	Costo Unitario (A) Sin IVA	Cantidad Servicios (B)	Subtotal 2024 (AxB)
					Sin IVA
1	Aire Acondicionado de Precisión (AAP)	Servicio	\$ 12,805.83	2	\$ 25,611.66
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Servicio	\$ 9,431.62	2	\$ 18,863.24
3	Sistema de Control de Accesos (SCA)	Servicio	\$ 8,710.28	2	\$ 17,420.56
4	Sistema de Detección y Control de Incendios (SCI)	Servicio	\$ 15,923.67	2	\$ 31,847.34
5	Aire Acondicionado Minisplit de Confort (AAC)	Servicio	\$ 5,019.67	4	\$ 20,078.68
6	Generador de Emergencia Automático (GE)	Servicio	\$ 12,083.65	2	\$ 24,167.30
7	Unidad de Energía Ininterrumpida 50KVA (UPS)	Servicio	\$ 14,060.55	4	\$ 56,242.20
Subtotal 2					\$ 194,230.98
IVA 16%					\$ 31,076.96
Gran Total					\$ 225,307.94

Notas:

En caso de que el Subtotal 2 resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE


PROTESTO LO NECESARIO
IGNACIO REYES GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
INSELEC, S.A. DE C.V.



“Catálogo de refacciones”

En el presente Anexo, se listan las refacciones mínimas a cotizar, el cual deberá de ser llenado considerando “Unidad de medida” y el “Precio unitario” sin IVA de la refacción o componente.

AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (CYBER ROW)		
REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
		SIN IVA
COMPTROL 7000 ADVANCED TERMINAL HW3	PZA	\$ 81,261.90
EXPANSIONS VALVE E3V45SSR10 18MM-22MM ODF	PZA	\$ 12,622.50
COMPTROL 7000 EXTENSION EDIO HW0	PZA	\$ 10,530.00
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C10M;10,0	PZA	\$ 2,008.80
POWER CIRCUIT BREAKER 140M-C2E-C16M;16,0A	PZA	\$ 2,008.80
POWER SWITCH 140M-F8E-C	PZA	\$ 6,964.65
MONITORING RELAY 160-690VAC 3UG4617	PZA	\$ 8,794.29
COMPTROL 7000 I/O-CONTROLLER HW7	PZA	\$ 77,104.29
COMPTROL 7000 EXTENSION EBUS HW2	PZA	\$ 18,523.16
EC-MOT. R3G 355-AI62-15 200-240V 0,94KW	PZA	\$ 38,881.54
ELECTRIC DISCHARGE BYPASS VALVE SDR 3	PZA	\$ 11,129.79
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)		
CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 3 MEGAPIXELES/ VARIFOCAL 2.8~12MM/ LUZ IR 20 METROS/ IP66/ IK10/POE	PZA	\$ 3,224.57
DAHUA HCVR5108HSS3- DVR 8 CANALES HDCVI 1080P TRIHIBRIDO/720P/960H /IP/ 4 CANALES IP ADICIONALES 8+4 /1 INTERFAZ SATA	PZA	\$ 13,290.75
SEAGATE ST2000DM001 - DISCO DURO 2 TB / 7200 RPM / SATA 6GBS / RECOMENDADO PARA USO MULTIPLE / TAMANO DE 3.5	PZA	\$ 4,455.00
SAXXON UTPOE7204- SWITCH 4 PUERTOS/ NO ADMINISTRABLE/ GIGABIT POE/ 150W	PZA	\$ 2,970.00
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA)		
FINGER 007 IDTECK APROX	PZA	\$ 9,021.38
YLI YM280TLED- CONTRACHAPA MAGNETICA USO RUDO CON LED INDICADOR/ 280KG/ VOLTAJE DUAL/PUERTAS MADERA, VIDRIO, METALICA	PZA	\$ 2,673.00
YLI YM280ZL- SOPORTE DE ELECTROIMAN PARA PUERTA CON APERTURA INTERIOR/ 180 KG/ TIPO Z COMPATIBLE CON YM280	PZA	\$ 519.75
SISTEMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (SCI)		
DETECTORES DE HUMO NOTIFIER, MOD. FSP-851	PZA	\$ 2,970.00
ESTACIÓN MANUAL NBG 12LXSP	PZA	\$ 3,712.50
ALARMA AUDIOVISUAL P2R	PZA	\$ 2,970.00
AIRE ACONDICIONADO MULTISPLIT (AAM)		





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-048/2023

"Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de ambiente y seguridad física de los centros de procesamiento de datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (CEVEM y CENACOM)"

Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2023

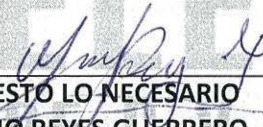
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 48000 BTU PARA CONTROLR 5 EVAPORADORAS	PZA	\$ 70,537.50
EVAPORADORA 12000 BTU 24 SEER	PZA	\$ 16,038.00
CONDENSADORA MULTISPLIT UNIDAD EXT. 48000 BTU PARA CONTROLAR 5 EVAPORADORAS	PZA	\$ 70,537.50
BOMBA DE CONDESANDOS PARA MINISPLIT	PZA	\$ 5,197.50
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE CONFORT (AAC)		
COMPRESOR DE UNIDAD MULTISPLIT 36000 BTU	PZA	\$ 21,532.50
EVAPORADORA UNIDAD INTERIOR 36000 BTU	PZA	\$ 25,987.50
CONDESANDORA MINISPLIT 36000 BTU	PZA	\$ 31,779.00

Notas:

En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los LICITANTES, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE


PROTESTO LO NECESARIO
IGNACIO REYES GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
INSELEC, S.A. DE C.V.

